



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 155

Pág. 1

**ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 4 de septiembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Ministro de Economía, Comercio y Empresa (Cuerpo Caballero), a petición propia, para informar sobre el candidato propuesto a Gobernador del Banco de España, de conformidad con el artículo 24.1 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España. (Número de expediente 214/000045)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA (CUERPO CABALLERO), A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE EL CANDIDATO PROPUESTO A GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 13/1994, DE 1 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA DEL BANCO DE ESPAÑA. (Número de expediente 214/000045).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Si les parece vamos a dar comienzo a la Comisión, deseándoles a todos los presentes que hayan podido disfrutar de un descanso agradable durante las últimas semanas.

Como saben, hemos sido convocados al efecto de dar trámite a la solicitud de comparecencia, a petición propia, para informar sobre el candidato propuesto a gobernador del Banco de España, tal y como prevé el artículo el 24.1 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España. Para ello, tendrá la palabra el señor ministro de Economía. A continuación, como es habitual, cada grupo tendrá un tiempo de hasta diez minutos para expresar su posición y, de ser necesario, al finalizar la réplica del señor ministro, los grupos podrán tener un par de minutos para hacer alguna precisión o pedir alguna aclaración.

Señor ministro, muchas gracias por su presencia y tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, presidente.

Buena vuelta del verano a todos. Es un placer estar aquí compareciendo hoy a petición propia, como bien decía el presidente, para informar a la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso acerca del candidato que, de acuerdo con ese artículo 24.1 de nuestra Ley de Autonomía del Banco de España, será propuesto por el presidente del Gobierno a su majestad el rey para su nombramiento como próximo gobernador del Banco de España.

Como todos ustedes saben, y para hacer un recordatorio inicial de fechas, el mandato del anterior gobernador finalizó el día 11 de junio y el mandato de la actual subgobernadora, que ha actuado desde entonces como gobernadora en funciones, finaliza el próximo 11 de septiembre. Por lo tanto, es imperativo que, dando cumplimiento precisamente a esta Ley de Autonomía del Banco de España, el Gobierno presentara y presente hoy un candidato que pueda desempeñar este papel de gobernador, asegurando la normalidad, la continuidad en la gobernanza y en las funciones del propio Banco de España. De esta manera, además, por añadir un elemento importante en cuanto a fechas, que coinciden en este caso, el nuevo gobernador, de hecho, podrá asistir a la próxima reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, que tendrá lugar el próximo 12 de septiembre en Frankfurt.

Me gustaría empezar esta comparecencia por algo que quizá es un poco de Perogrullo, pero que no viene mal, y es resaltar la importancia de la institución, resaltar la importancia del Banco de España. No hace falta hacer un repaso exhaustivo, pero conviene recordar las principales funciones de inicio de nuestro Banco de España, tanto a nivel internacional, sobre todo europeo, pero también a nivel doméstico. Si pensamos a nivel europeo, sus funciones principales dentro del Sistema Europeo de Bancos Centrales son las de contribuir a la definición y a la ejecución de la política monetaria del Banco Central Europeo y también promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago europeos. Como banco central nacional, es decir, declinándolo ya al ámbito doméstico, se encarga de tareas tan importantes y determinantes como promover la estabilidad del sistema financiero, supervisar la solvencia y el cumplimiento de la normativa de solvencia de nuestras entidades y, en último lugar, asesorar al Gobierno, así como realizar informes y los estudios que estime pertinentes. Por lo tanto, dada la importancia, dada la relevancia de estas funciones, de ahí también la importancia de contar con una persona que tenga la formación y la experiencia idóneas para poder liderar al banco en la ejecución de estas funciones. De hecho, si vamos a la propia ley, a la propia normativa de autonomía del Banco de España lo que dice es que exige de manera explícita que el candidato a gobernador tenga —y permítanme que cite textualmente— reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios.

Más allá de estas funciones que pueden parecer *a priori* bastante genéricas, estos requisitos de idoneidad y de competencia son aún más importantes en la coyuntura actual, una coyuntura en la que nuestro banco central, el Banco de España, así como el Banco Central Europeo, se enfrenta a retos que no son menores, y permítanme que explicité algunos. A nivel internacional, desde luego, es la contribución a estos debates que permitirán seguir construyendo un sistema financiero y monetario internacional cada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 3

vez más integrado, cada vez más justo y que sea capaz de responder a las necesidades actuales y futuras, como viene siendo, por ejemplo, la promoción de un crecimiento sostenible, en particular, en los países más vulnerables. A nivel europeo, desde luego, los países de la eurozona tenemos delante de nosotros grandes debates encima de la mesa ahora mismo, a los que sin duda deberá contribuir el nuevo gobernador en su rol. Desde luego, el primero es definir el rumbo de la política monetaria hacia delante. Esta es una de las grandes cuestiones de política económica para los próximos meses y próximos años e influir, apoyar y adoptar esas decisiones por parte del Banco Central Europeo, donde apoyan y ayudan los bancos centrales nacionales, para favorecer que sigamos en ese proceso de moderación de precios que se viene observando en los últimos años y que contribuye también a que poco a poco vaya recuperándose la capacidad adquisitiva de los hogares, minimizando el impacto sobre la economía real, es decir, intentando conseguir a futuro esto que llamamos el aterrizaje suave: controlar la inflación sin por ello afectar al crecimiento. Esta, sin duda, será o es uno de los mayores retos hacia adelante.

Además, en la zona euro nos encontramos inmersos también en un continuo —porque no es nuevo— proceso de modernización, de profundización de nuestra arquitectura institucional. Esta arquitectura institucional de la moneda única tiene que seguir completándose, tenemos que seguir avanzando en la integración a nivel monetario, a nivel bancario, a nivel financiero, y este, sin duda, es otro de los grandes desafíos que tendrá por delante el nuevo gobernador. Además, estos debates se suman a algunos debates que se incorporan también a esta necesaria reforma de la arquitectura, como puede ser la incorporación de los elementos de la transición verde a los paradigmas de política monetaria o también, por ejemplo, el futuro de nuestra moneda digital, del euro digital. Por supuesto, para no solo contribuir, sino ejercer un papel de liderazgo en estos debates, es preciso que el futuro gobernador cuente, además, con las personas mejor cualificadas en los puestos clave dentro de la propia institución, empezando, por supuesto, por la figura del gobernador.

Asimismo, bajando a nivel doméstico, el banco, desde luego, va a tener que seguir capeando con desafíos significativos. El primero, como decía anteriormente, es el que tiene que ver con sus funciones de salvaguardar la estabilidad financiera. En ese sentido, tenemos que congratularnos todos de que, a diferencia de lo ocurrido tras la crisis de 2008, donde el sector financiero, el sector bancario fue una fuente de disrupción, esta vez, tras la crisis de la pandemia, el sector bancario, el sector financiero ha contribuido, ha sido un factor positivo de cara a la recuperación, véase, por ejemplo, el rol que ha jugado durante la pandemia, canalizando gran parte de los fondos que se dispusieron, tanto para las familias como para las empresas. Otro ejemplo claro de estabilidad demostrada por la banca española, pero también europea, durante la crisis que afectó a Estados Unidos y sobre todo a algún banco suizo en el año 2023 fue la estabilidad que tuvimos en el entorno financiero, bancario español y europeo, y ese elemento de ausencia de contagio al sector financiero europeo es otra buena señal de las reformas, de la mejora de la transformación que ha sufrido nuestro sector en la última década y que le facilita y le permite seguir cumpliendo con esa labor fundamental, que es la de facilitar la financiación de empresas y hogares en nuestra economía. Pero además de esta labor a nivel doméstico, tiene que seguir ejerciendo, por supuesto, la supervisión de las entidades bancarias, asegurando que estas cumplan con la normativa prudencial y también la normativa de conducta, que es muy importante. En ese sentido, desde luego, permítanme recordar el refuerzo del marco institucional que pretendemos hacer en los próximos meses gracias a la creación de la nueva autoridad independiente para la defensa del cliente financiero, que va a profundizar, precisamente, en los derechos de los usuarios de servicios financieros y que va a complementar los esfuerzos que llevamos haciendo también los últimos años en materia de inclusión financiera.

Por último, estas tareas se complementan y se completan con otra importante labor que tiene en el ámbito doméstico el Banco de España, como es la producción de estadísticas, de análisis económico y la formulación de propuestas que puedan asesorar al Gobierno en la elaboración de sus políticas económicas, en sus políticas públicas, en general, tal y como ha venido haciendo hasta ahora. Hablando de estadísticas, el seguimiento de la balanza de pagos españolas es uno de los clásicos que se citan en cuanto al buen hacer en materia estadística. La presencia y la explotación de microdatos, tanto de hogares como de empresas, son otro de los elementos donde el Banco de España es ahora mismo pionero a nivel europeo o a nivel mundial y son un mérito específico de nuestro banco y de las personas que han estado en él, y del liderazgo también que ha impreso el anterior gobernador Pablo Hernández de Cos.

En definitiva, y haciendo un resumen rápido, teniendo en cuenta la cantidad y la importancia de las esferas que estarán en juego en cuanto a las responsabilidades y a las funciones del futuro gobernador,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 4

elementos como una capacidad técnica suficiente, experiencia, conocimiento de las instituciones europeas son los que van a determinar su capacidad para poder llevar a cabo precisamente estas funciones y la mejor defensa posible de los intereses de la economía y del sistema financiero español. Son cualidades indispensables esta capacidad técnica, esta experiencia y este conocimiento.

En ese sentido, antes de pasar a la parte relacionada con el currículum de la persona propuesta a nuevo gobernador, déjenme dedicar simplemente unos pocos minutos de mi comparecencia al anterior gobernador, a Pablo Hernández de Cos, que, sin duda, es un ejemplo de todos estos atributos que acabo de citar y al que quería agradecer también —y aprovecho este marco institucional— la labor prestada al Banco de España y al conjunto de los ciudadanos españoles durante los últimos seis años. Las tareas que ha realizado Pablo Hernández de Cos, tanto en el propio Banco de España como en el seno del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, se han caracterizado, hablemos con quien hablemos, hablen con quien hablen, por una elevada calidad técnica, una elevada ética, tanto personal como profesional. Desde junio del año 2018, lo que hemos tenido en estos últimos seis años no han sido años fáciles para una institución económica como el Banco de España y, en ese sentido, estos vaivenes significativos a los que ha tenido que enfrentarse, igual que lo hemos tenido que hacer también desde el Gobierno, han supuesto uno de los mayores retos para los bancos centrales, para nuestro banco central, para el Banco de España, también en particular, que han sabido sortear —como todos podemos decir ya de manera explícita, una vez pasados estos dos grandes *shocks*— de manera excelente. Me gustaría resaltar, además, que durante el mandato de Pablo Hernández de Cos ha habido significativos logros en materia de regulación financiera y de armonización de estándares internacionales, que es también una labor de enorme importancia, como han puesto de manifiesto, como decía anteriormente, las crisis bancarias que se han experimentado en Estados Unidos o en Suiza, y que no se han contagiado al conjunto del área euro ni a ninguno de sus países. Por finalizar con este apartado, sin duda, la actuación de Pablo Hernández de Cos, como gobernador del Banco de España, ha contribuido no solo a mantener, sino a aumentar el prestigio de nuestro banco central y, por todo ello, de nuevo quiero resaltar las gracias a Pablo. Además, hago extensible este agradecimiento a la subgobernadora, a Margarita Delgado, también con un perfil técnico y de reconocido prestigio. Es de justicia reconocer y agradecer la profesionalidad, la lealtad también a la institución y el sentido de servicio público con el que ambos han desempeñado sus cargos a lo largo de estos seis años.

Con este mismo espíritu de reconocimiento, de trayectoria profesional, de valía y con la plena confianza en la idoneidad del candidato, y esperando, por supuesto, que esté sobradamente a la altura, me complace informarles que el presidente del Gobierno propondrá a su majestad el rey el nombramiento de José Luis Escrivá Belmonte como nuevo gobernador del Banco de España.

Déjenme detenerme justo en este primer punto que acabo de señalar, la confianza en la idoneidad de la candidatura del señor Escrivá. El señor Escrivá cuenta con la cualificación técnica necesaria, reconocida, acreditada, además, a través de su amplia experiencia en las más importantes instituciones financieras y en numerosos organismos públicos y privados. Además, posee un profundo conocimiento del propio Banco de España, que es la institución a la que pertenece como trabajador público y en la que ha desempeñado buena parte de su carrera. Todas estas cualidades, desde luego, hacen de él un candidato idóneo para hacerse cargo del mando del liderazgo del Banco de España. Y voy a entretenerme con algo más de detalle en estas cualidades para dar fe, precisamente, de algunos de los cargos más destacados que ha desempeñado y que le habilitan para hacerse cargo del Banco de España.

En primer lugar, me gustaría señalar que el señor Escrivá fue presidente de la AIReF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, desde el año 2014, año de su creación, hasta el año 2020. Remarco que el año 2014 es el año de su creación, puesto que fue con el señor Escrivá con el que se creó esta institución. Es una institución que hoy día se ha convertido en una de las instituciones fiscales independientes más prestigiosas no solo a nivel europeo, sino a nivel internacional y, de hecho, parte de este éxito de evolución en la propia AIReF se debe a la implantación de algunos de los principios que el propio José Luis Escrivá trasladó de su experiencia como banquero central a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, como puede ser la independencia, la transparencia a través de una publicación continua y exhaustiva de todos los modelos, los datos que hacían replicables todos los ejercicios que se elaboraban por parte de la AIReF y, por supuesto, también otro elemento clave y fundamental, como es la rendición de cuentas. Son numerosas las comparecencias que tuvo el señor Escrivá delante de esta Cámara mientras era presidente de la AIReF, por ejemplo, para dar cuenta de su gestión que, como decía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 5

es también reconocida o fue reconocida a nivel europeo por sus pares, ya que le hicieron presidente de la Red de Instituciones Fiscales Independientes de la Unión Europea.

Más allá de su experiencia al mando de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, me gustaría destacar también el ejercicio que hizo al mando de la división de política monetaria del Banco Central Europeo, durante una etapa, además, tan crucial como fue la creación de la moneda única, entre el año 1999 y el año 2004, es decir, un profundo conocimiento además de funcionamiento de nuestros sistemas de pagos. Estamos hablando de funciones *core*, funciones centrales, nucleares al funcionamiento y a las responsabilidades del Banco de España hacia adelante, como acabo de citar anteriormente. Además, más allá de su etapa liderando una institución independiente, más allá de su etapa liderando la división de política monetaria de nuestro Banco Central Europeo, me gustaría destacar su etapa liderando el Servicio de Estudios del BBVA o también como economista e el Servicio de Estudios del Banco de España. Desde luego, esto es buena muestra de su profundo conocimiento de nuestra economía y de nuestro sistema financiero, de nuevo variables clave relacionadas directamente, entroncando directamente con las funciones y responsabilidades del Banco de España.

Por último, me gustaría destacar también su experiencia al frente del Ministerio para la Transformación Digital. Esta experiencia le posiciona de manera ideal para liderar la transformación y la adaptación del banco a estos grandes retos, a estos grandes desafíos y también a los riesgos que vienen por la rápida digitalización de nuestra economía y de nuestro sistema financiero, incluyendo, por supuesto, la irrupción de la inteligencia artificial.

En definitiva, como evidencia este breve, pero completo repaso del currículum del señor Escrivá, estamos ante una persona que ha ejercido puestos de la más alta responsabilidad en todas y cada una de las áreas de actuación del Banco de España. Ha ejercido, repito, puestos de la más alta responsabilidad en todas y cada una de las áreas de actuación del Banco de España. Por lo tanto, con una amplia y acreditada experiencia incluida la que acumuló no solo en la propia institución, el Banco de España, sino también en el Banco Central Europeo. Por todo ello, señorías, y termino aquí, considero que el señor Escrivá es el candidato idóneo para el puesto de gobernador del Banco de España, presentado las mejores credenciales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, permítame comenzar mi intervención señalando la importancia que tiene un regulador, como el Banco de España, para el presente y el futuro de nuestro país. A pesar de los buenos datos de afiliación, tenemos que reconocer que los datos de nuestro entorno económico no son buenos. Además, las políticas monetarias no están contribuyendo a mejorarlo, más bien todo lo contrario. El mantenimiento de un tipo de interés alto no deja de hacer daño a la generación de crédito para las familias y para las empresas, especialmente a proyectos sociales y de renovables, con márgenes bajos y que no tienen un carácter especulativo. No obstante, este crédito —lo sabe usted y lo sé yo— es imprescindible para paliar la crisis de la vivienda y la crisis climática. Hay que recordar de nuevo que la inflación tiene su origen en la disrupción de las cadenas de suministro y no tiene su origen en los salarios. Por eso, mantener la subida de tipos es perjudicial para acometer las inversiones con escaso margen, como es el caso de las renovables, pero, a su vez, supone un beneficio neto a las grandes riquezas.

Otro problema en este breve diagnóstico sobre el panorama económico es la creciente desigualdad en la riqueza, impulsada por el poder de la gran banca y los fondos de inversión en las decisiones financieras. En España tenemos un oligopolio bancario que se ha forrado con el beneplácito de instituciones como el Banco de España, pero además ahora nos enfrentamos a enormes instituciones financieras que, como BlackRock, no solo manejan enormes activos, sino que lo hacen sin tener un control público suficiente, y se permiten aconsejar y diseñar las políticas públicas y de transición energética de los Gobiernos.

Por último, la ciudadanía aún se ha de enfrentar con enormes barreras financieras y burocráticas para proyectos sociales y de su propia vida, con poco apoyo de las instituciones financieras públicas, más enfocadas en el interés de los grandes capitales y a implementar innovaciones tecnológicas. Mientras que el rescate financiero de 2008 y las políticas monetarias actuales llenan las arcas de una banca que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 6

financia la extracción de combustibles fósiles y que financia la guerra, la ciudadanía solo puede acceder al dinero a través de un trabajo, mientras el banco está denegando crédito para poder pagar una hipoteca o para comenzar proyectos innovadores, como puede ser una comunidad energética.

A pesar de lo que la doctrina neoliberal nos ha querido hacer creer, la decisión del gobernador del Banco de España y la gestión de sus políticas se rigen no por criterios técnicos, sino por criterios políticos. Entre otras muchas tareas, ser gobernador en el Banco de España supone tomar posición en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo y decidir el tipo de interés, mantener el pago a la gran banca por sus depósitos en el Banco de España, regular el uso del futuro euro digital, igualmente, la crisis financiera, el rescate bancario y la subida de las hipotecas. Todos son hechos donde el Banco de España tiene y ha tenido una implicación importante. Además, el Banco de España es un actor muy importante a la hora de publicar informes de investigación económica, como ha señalado usted. La decisión sobre qué investigar, cómo investigarlo y qué difundir a los medios también es una decisión política. Así, hemos podido ver cómo en los últimos años el Banco de España ha sido un *lobby* más contra la subida del salario mínimo o la regulación del precio del alquiler.

Para poder justificar mejor nuestra posición respecto a la elección del señor Escrivá, permítame, señor ministro, señalar cuáles creemos que son las cinco líneas en las que debería trabajar el Banco de España si lo que quiere es emprender una agenda social y una agenda de transición energética y climática. En primer lugar, suprimir cuanto antes del pago al tipo de interés oficial a los depósitos realizados por la gran banca española en el Banco de España; son miles de millones de euros públicos los que desde 2022 van a parar a las cuentas y al margen de beneficio de la gran banca. En segundo lugar, apostar de forma clara por bajar de forma drástica los tipos de interés en el consejo de gobierno del Banco Central Europeo. En tercer lugar, regular y dirigir de forma firme el mundo financiero hacia la inversión de la transición energética aplicando exigencias y evaluando negativamente las inversiones en combustibles fósiles, a la vez que se favorece la inversión a largo plazo en proyectos con retorno social y ecológico. En cuarto lugar, tendríamos que aumentar la ratio y exigencia de solvencia a los grandes bancos para impedir que se sigan repartiendo dividendos en vez de aumentar el colchón para cuando lleguen las crisis, para cuando lleguen los problemas financieros. En último lugar, avanzar hacia un euro digital a favor de la ciudadanía y no de la gran banca, que ha visto además su posición privilegiada como intermediario financiero. Con un euro digital, con cuentas abiertas en el Banco de España, la gente no tendría que depender de la gran banca y el Gobierno sería capaz de realizar políticas sociales efectivas que fueran directamente a las personas que así lo necesitan.

Por resumir nuestra posición, el Banco de España es un órgano para tomar decisiones políticas, para tomar decisiones muy trascendentales en la vida de las personas y para lidiar también con poderes económicos muy fuertes. Por ello, tenemos que señalar que no nos gusta que la elección del gobernador del Banco de España se realice de una forma unilateral, sin consultar con las fuerzas que sostienen a este Gobierno y que en su día apoyaron la investidura. Le tengo que decir que tampoco nos convence la figura del señor José Luis Escrivá, y lo digo con franqueza porque no creemos que la persona que se propone sea la persona que vaya a avanzar en las políticas que le hemos propuesto. ¿Por qué? Bueno, porque algo conocemos al señor Escrivá tras la experiencia de gobierno conjunto, y podemos decir que, sin la presión a su izquierda, el señor Escrivá puede correr el riesgo de fomentar políticas de marcado carácter neoliberal; como ministro de Seguridad Social, su idea de modernización de las prestaciones sociales bajo el ingreso mínimo vital ocultaba la posible eliminación de prestaciones sociales básicas sin un sustituto. No sabemos qué hubiera pasado si el señor Escrivá hubiera tenido en el Consejo de Ministros a Ciudadanos en lugar de a Unidas Podemos, como tampoco sabemos qué hubiera pasado con la reforma de las pensiones y si hubiera accedido a aplicar recortes, como alguna vez defendió, si no hubiera estado, insisto, Unidas Podemos en el Consejo de Ministros. Su currículum, además de mostrar aptitudes técnicas innegables, no es justamente el de un economista que se haya arriesgado por acometer medidas sociales ambiciosas; más bien todo lo contrario. Primero pasó siete años como economista jefe y director del servicio de estudios del BBVA, donde estuvo asesorando sobre los intereses del gran capital; segundo, en 2014 fue elegido por el Partido Popular para presidir la AIREF en los momentos más duros de la austeridad y cuando instituciones como la AIREF callaban sobre las consecuencias sociales y económicas de las políticas austerizadas que estaba aplicando el Gobierno del Partido Popular. Eso sí, yo reconocería al señor Escrivá la capacidad para contentar en todo caso a los partidos del bipartidismo y para saber manejarse bien en los centros de poder. En este sentido, no negamos la capacidad del señor Escrivá para acometer políticas durante sus años de ministro, pero ni su currículum ni su visión política y económica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 7

nos parecen adecuados para implementar una agenda progresista, una agenda de transformaciones que incluya también una transformación de las posiciones que el Banco de España ha tenido hasta hoy; más bien todo lo contrario, nos parece que es un candidato para la continuidad de lo que ha sido hasta ahora.

A pesar de todo, como esta Cámara tampoco tiene capacidad de decisión sobre su elección, lo único que podemos hacer es expresar nuestra opinión y presionar lo posible para que las políticas del futuro gobernador vayan encaminadas a la mayoría social de este país y no al interés de la gran banca y de los grandes fondos de inversión; no es que tampoco tengamos grandes esperanzas viendo los brindis que el ministro de Economía organiza con los grandes banqueros y con el IBEX 35, por lo que no creemos que ni el señor gobernador ni el señor ministro se planteen ahora mismo poner límites a los beneficios extraordinarios ni al reparto de dividendo de los grandes banqueros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro su comparecencia y su información acerca de quién va a ser el nuevo gobernador del Banco de España, que yo creo que es para lo que hemos venido aquí y no tanto para otros menesteres. En cuanto a su conocimiento y formación, nada tengo que decir porque ya nos ha explicado ampliamente su currículum. Al menos unos cuantos de aquí también conocemos la trayectoria profesional que ha tenido el señor Escrivá como funcionario del Banco de España, jefe de división de la política monetaria del Banco Central Europeo, director para América del Banco de Pagos Internacionales y también como presidente de la AIReF, por cierto, nombrado por el Partido Popular; un amplio currículum que desde luego creemos respetable y difícil de rebatir, y un nombre que es cierto que conocimos en su día por la prensa y sobre el que al menos mi grupo no ha tenido informaciones previas ni acuerdos o intentos de acuerdo para este nombramiento, como al parecer sí lo han tenido con el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, estamos en un escenario ante el cual somos meramente unos espectadores.

Lo cierto es que hoy asistimos a este procedimiento establecido en la Ley de Autonomía del Banco de España, como bien ha dicho usted, para que el rey nombre al gobernador del Banco de España a propuesta del presidente del Gobierno. Hasta ahora y a lo largo del tiempo, como también se ha dicho ya, ha habido un pacto de fuerzas políticas al respecto en este Parlamento para que el cargo de gobernador fuera desempeñado por una persona propuesta por el partido que sustenta al Gobierno y el subgobernador por una persona propuesta por el siguiente partido de ámbito estatal. Hoy parece que esa regla se va a romper —no ha sido la primera vez—, y quizá también sea el momento para hacer una reflexión, si me lo permiten, en el sentido de que quizá en un sistema parlamentario sería mucho más democrático que la mayoría del Parlamento pudiese proponer al gobernador, y no solo el grupo mayoritario, y se pudiesen conformar mayorías y prestar su apoyo, o no, según el caso, pero estamos en otro escenario.

Dicho esto, para mi grupo no solo es importante el quién, sino también el para qué y el cómo, porque creemos que es importante que la institución vele por los mercados, ponga la mirada en los mercados, por supuesto, pero que también ponga el foco en la ciudadanía, en los intereses de la gente y de las pymes, que también vele por ellos en una coyuntura que sigue siendo volátil y en un contexto de todavía incertidumbre económica y geopolítica.

Tampoco podemos obviar las reticencias que desde distintos ámbitos se están haciendo llegar en cuanto al nombre propuesto por eso de la vinculación directa con el Gobierno y por lo que pueda afectar a la independencia de la institución puesto que, como hemos dicho, aún es ministro del Gobierno, aunque no es menos cierto que existe una ley que no impide que los Gobiernos puedan elegir a miembros de sus gabinetes para dirigir la institución; los hay en Europa, los ha habido en España con el Gobierno de Zapatero o incluso con el Gobierno de Rajoy, y creo que eso no influyó en la independencia del Banco de España. Otra cosa es la situación con la que tuvieron que lidiar determinados gobernadores con la crisis económica y financiera y la burbuja inmobiliaria, y cuya actuación profesional a veces ha quedado un poco en entredicho.

Es verdad que estéticamente ser ministro y pasar a dirigir esta institución quizá no es lo ideal o no es el mejor movimiento que se podía haber hecho por eso que he dicho de la vinculación política, pero déjenme hacer una reflexión. Parece que eso de tener vinculaciones políticas es negativo, y yo creo sinceramente que no lo es porque estaríamos tirando piedras sobre nuestro propio tejado y, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 8

estaríamos invalidando no solo nuestro presente sino también nuestro futuro, y yo me niego a esto, lo que tiene que ser es una persona profesional y capacitada. Todas y todos tenemos una posición política; ser independiente no quiere decir no tener ideas políticas sino tener criterio, sentido común y capacidad porque creo que las ideas y la independencia pueden casar perfectamente y que la actuación independiente nos la da o se la va a dar su propio trabajo, su propio quehacer diario, su personalidad, su capacidad, la seguridad que tenga en sus conocimientos y desde luego su experiencia profesional. Hay que valorar la independencia desde esta perspectiva, y eso es lo que debe primar en el mandato del nuevo gobernador, una persona, por cierto, que creo que muchas veces ha hecho gala de tener su propio criterio o al menos lo ha tenido con este grupo con respecto, fíjense, a acuerdos a los que habíamos llegado con el Gobierno y que hemos tenido que pelear una y otra vez para sacarlos adelante. Además, déjenme recordarles también que al menos las diputadas y diputados que llevamos un tiempo aquí no cuestionábamos la profesionalidad del señor Escrivá como presidente de la AIREF cuando venía a esta Cámara para dar su opinión sobre los objetivos de déficit o de deuda o en sus comparecencias para presupuestos pues entendíamos que sus explicaciones y reflexiones se basaban en informes económicos realizados precisamente por profesionales de la institución, al igual que hoy lo hace la presidenta de la AIREF y al igual que lo ha hecho el anterior gobernador del Banco de España, nos gusten o no esos informes. Además, no creo que seamos nosotros los que tengamos que decidir cómo ha de hacer su trabajo si de lo que estamos hablando precisamente es de independencia.

Finalmente, me gustaría terminar con una pequeña reflexión en cuanto a la coyuntura política que tenemos, y es que llevamos unos años ya en los que la polarización política aumenta con un tono elevado no solo en el ámbito político sino en el ámbito institucional, y creo, ministro, que sería muy bueno que la gobernanza se pudiera decidir con un acuerdo porque usted sabe que si no es así la oposición va a tener munición o va a poner el foco o, mejor dicho, el dardo, en la actuación o decisiones del gobernador y, por ende, tratará de poner en duda esa institución. Esto sí nos preocupa no tanto por la política monetaria, que está en manos del Banco Central Europeo, sino por cuanto que la institución, como se ha dicho hoy aquí, es emisora de muchos rigurosos análisis económicos y opiniones sobre riesgos macroeconómicos u otros informes que han caracterizado por lo menos la actividad del anterior gobernador del Banco de España, al que hoy también quiero agradecer, o mi grupo quiere agradecer, su trabajo realizado al frente de la institución no solo por ese trabajo, sino también por su empatía con los grupos parlamentarios, por lo menos con esta diputada, puesto que muchas veces hemos acudido a él con alguna duda o alguna cuestión y siempre nos ha ayudado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers.

Como saben los portavoces, dando cumplimiento al acuerdo de la Mesa del Congreso relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, tienen ustedes a su disposición el texto de intervención de la señora Granollers.

Muchas gracias, señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la Comisión)**¹

Saludos.

Como llevamos semanas previendo, y unas cuantas horas sufriendo intensamente a través de los medios, el debate sobre el nombramiento del nuevo gobernador del Banco de España girará únicamente en torno a que el señor Escrivá ha encadenado el cargo de ministro con el de gobernador de esta entidad de derecho público. Todo ello es más que previsible. Hoy, volveremos a oír al PP limitándose a acusar históricamente al gobierno del estado de querer «manipular» instituciones que deberían ser «independientes». El mismo PP que, por boca de Ignacio Cosidó, se vanagloriaba de controlar la Sala Cuarta del Tribunal Superm para utilizarla como herramienta de represión contra el independentismo. Y para ser aún más precisos: el propio PP hizo saltar a Jose Luis De Guindos desde el ministerio de economía del gobierno de Rajoy hasta la vicepresidencia del Banco Central Europeo. Señorías del PP, ¿me pueden explicar qué diferencia hay entre una cosa y la otra? Honestamente, el choque estéril y vacío

¹ En aplicación del punto Tercero 7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 9

de contenido entre PP y PSOE, la típica pelea del «y tú más», ya cansa. Y, sobre todo, cansa cuando uno recuerda que hoy todos ustedes harán escaramuzas y se acusarán el uno al otro de ser mentirosos, manipuladores y corruptos, pero cuando se trata de repartirse las sillas del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, les falta tiempo para ponerse de acuerdo. Francamente, todo esto que estamos presenciando parece más una puesta en escena que un desacuerdo real. Señorías del PSOE, esperábamos un poco más de rigor de un partido que se hace llamar progresista, por decirlo de forma sencilla: nombrar a un ministro del actual gobierno como gobernador del Banco de España, no es el movimiento más pulcro ni ortodoxo que podían hacer.

Pero, francamente, no nos parece lo más relevante que hay que discutir en la presente sesión de comisión.

Y no nos lo parece porque en este régimen del 78 que vive y pervive, la independencia de las instituciones públicas es más la excepción que la norma.

Digamos que maniobras como las que hoy se nos presentan ya ni siquiera tienen la capacidad de sorprender.

¿O es que el anterior gobernador no era afín al gobierno del estado que lo nombró?

¿O es que no se han nombrado todos los gobernadores del Banco de España con la vista puesta a los cargos internacionales a los que este nombramiento permite acceder?

Quien hoy pretenda centrar este debate en la parcialidad o imparcialidad del nuevo gobernador no es un ingenuo, simplemente cree que la ciudadanía lo es.

Más bien todo el mundo tiene claro que se pretenden esquivar los debates reales en torno al sistema bancario español.

Por lo tanto vamos a situar el foco en los deberes que hay que encomendar al nuevo gobernador.

En primer lugar, pedimos que el nuevo gobernador atienda a nuevos criterios para evaluar la salud de la economía del Estado. Que no atienda únicamente a parámetros dependientes de mercados especulativos, sino que sitúe el imprescindible horizonte del pleno empleo, la erradicación del paro, como vara de medir.

En segundo lugar, exigimos al nuevo gobernador que desarrolle sus funciones teniendo como objetivo la mejora de las condiciones de vida de las personas trabajadoras.

No se pueden repetir escenas como las de los últimos meses y años en los que un gobernador con apariencia de imparcialidad y rol técnico, lo que hace unos años hubiéramos dicho un «tecnócrata», utiliza su cargo para atacar proyectos de mejora social como la revalorización de las pensiones o la reducción de la jornada laboral sin reducción de salario.

En tercer lugar, esperamos el compromiso e impulso del Banco de España a políticas que profundiza en la distribución de los beneficios de los principales grupos bancarios.

En unos tiempos en los que las hipotecas llevan años disparadas y el precio del dinero de pequeños ahorradores se ha pagado baratísimo, los grandes bancos del estado se han estado llenando los bolsillos.

Según datos del propio Banco de España, en 2023, mientras las entidades financieras ofrecían el por sus depósitos corrientes un 0,15% de interés a particulares y un 0,7% de media a las empresas, cobraban más del 8% por el dinero que les prestaban.

A raíz de todo ello, en 2023 las 6 mayores entidades bancarias españolas obtuvieron unos ingresos de más de 26000 millones de euros.

A la vista de esta situación escandalosa, con buen criterio, se decidió fijar un impuesto extraordinario sobre estos beneficios, pero hay que recordar que el nuevo tributo únicamente supuso el pago del 4,2% de estos beneficios: poco más de 1000 millones.

Por todo ello, resulta claro que hay que seguir insistiendo en este tipo de mecanismos, convertir en ordinario este impuesto extraordinario e incrementar su alcance.

Redistribuir unos beneficios especulativos de los grandes bancos para favorecer la economía productiva como son las pequeñas empresas y trabajadores autónomos que generan valor real en nuestras sociedades.

En cuarto lugar, en un mundo como el actual, que ha alcanzado el pico más alto de conflictos bélicos desde la II Guerra Mundial con 56 guerras vigentes que tienen 92 países implicados, esperamos del Banco de España que oriente sus actuaciones a combatir la conocida como «banca armada».

Es decir, esperamos que el señor Escrivá se dedique también a prevenir y limitar las actuaciones de aquellas entidades bancarias que participan en el negocio de la guerra.

Basta de financiar la exportación de armas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 10

Basta de ofrecer productos de inversión a empresas armamentísticas.

A día de hoy, el apoyo financiero de casi todos los grandes bancos internacionales y españoles es uno de los factores más determinantes para que las empresas armamentísticas puedan seguir alimentando estos 56 conflictos bélicos que provocan que se cuenten las personas muertas por decenas de miles.

En quinto lugar, esperamos del nuevo gobernador del Banco de España que potencie la lucha contra el cambio climático desde el ámbito del sector financiero.

El pasado 26 de junio compareció el presidente del Consejo económico y social, y ya mencionó los graves perjuicios para la economía que tiene el cambio climático. Y sin lugar a dudas, a día de hoy las actuaciones del sistema bancario suponen un riesgo inasumible para el medio ambiente y, en consecuencia por el futuro de nuestro planeta.

Desde Esquerra proponemos que se tengan en cuenta los riesgos derivados del cambio climático en la supervisión bancaria y que se mejore la información sobre el impacto de los bancos en el cambio climático.

Esta información debe ser pública y guiar las acciones de asesoramiento al Gobierno.

Pedimos que este énfasis en la lucha contra el cambio climático se lleve también a Europa (al consejo general del BCE, donde participan todos los gobernadores) y a Basilea, donde se deciden las normas reguladoras del sistema bancario internacional.

En este sentido, y en caso de que el nuevo gobernador tenga un rol importante en Basilea como su predecesor, pedimos que España defienda mantener normas estrictas en los requerimientos de capital y supervisión de los bancos a escala global, y se luche contra la desregularización que se ha promovido desde sectores como el Partido Popular Europeo.

Por último, esperamos que el Banco de España tenga como principio fundamental la inclusión financiera, también en el desarrollo de nuevas iniciativas como el euro digital, que debe servir para facilitar los pagos en la Unión Europea.

Los avances tecnológicos no pueden ser una excusa para dejar a determinados ciudadanos, mayoritariamente personas mayores o de los colectivos más vulnerables, apartados del acceso a oficinas bancarias o del servicio de atención personalizada.

Señor ministro, sin lugar a duda, un gobernador del Banco de España necesita tener criterio técnico y capacitación profesional pero también un firme compromiso con el progreso social.

Le corresponde al Banco de España promover el «buen funcionamiento» del sistema financiero. Ahora mismo los grandes grupos bancarios han consolidado un monopolio que demasiado a menudo actúa contra los intereses de las personas, lo hemos dicho otras veces, ahogan a la ciudadanía más vulnerable. ¡Hay que actuar para pararles los pies!

Y finalmente, queremos destacar que promover este buen servicio, «prestar asesoramiento al gobierno» y «elaborar y publicar indicadores económicos», que son las principales funciones del Banco de España, suponen pura y simplemente hacer política. Disfrazarlo de algo únicamente técnico es querer engañar a la gente. Por lo tanto esperamos que esta política, tenga criterios progresistas, que vele por una economía verde y favorezca a quien más lo necesita.

Por tanto, pedimos y esperamos del señor Escrivá que, en su nuevo cargo, mantenga unas posiciones políticas más cercanas a las de aquel Ministro de Seguridad Social que fue sensible a las exigencias de partidos como Esquerra Republicana e hizo gran avance en materia de pensiones, que a las de aquel «hombre de negro» que participó del maldito «rescate griego».

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Al igual que en el Grupo Euskal Herria Bildu, creo que no hay nadie en la sala del Grupo de Junts per Catalunya; por tanto, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, señor presidente.

Gracias al ministro de Economía por la presentación que ha hecho del candidato, que a nosotros nos parece igualmente idóneo y sobradamente preparado. Coincido con la representante del Partido Nacionalista Vasco en que este no deja de ser un proceso algo extraño aunque, por supuesto, cumple completamente la legalidad, si bien parecería razonable tener aquí al candidato para poder interpellarle y hasta cierto punto evaluarle e incluso ir más allá, como ha planteado la representante del Partido Nacionalista Vasco, y que el Congreso y el Parlamento tuvieran un mayor peso en su proceso de elección, al menos en el del *hearing*, en el de evaluación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 11

Como decía, a nosotros nos parece un candidato idóneo y sobradamente preparado, pero supongo que la bancada conservadora, como ya ha adelantado, va a decir que es un candidato falto de independencia porque procede del Gobierno. Vuelvo a coincidir con su señoría del Partido Nacionalista Vasco —y aquí estamos coincidiendo mucho, espero que no sea un precedente, o quizá sí— en que la política no puede ser una mácula para acceder a un puesto, sino que simplemente el criterio debe ser el de profesionalidad, que el candidato cumple sobradamente porque si no deberíamos pedir la dimisión de la señora Lagarde o del señor De Guindos por su procedencia también de Gobiernos o de puestos de gobierno y de dirección, aunque aquí quizá la diferencia es que pasaron por un pequeño proceso de descompresión que debió naturalizarlos o purificarlos de alguna manera.

En cualquier caso, el gobernador del Banco de España no debe ser independiente respecto del Gobierno, sino solo autónomo. La ley es de autonomía del Banco de España, no de independencia, y en su artículo 7 dice que el Banco de España y el gobernador deben apoyar la política económica general del Gobierno, es decir, no pueden hacer una política independiente del Gobierno, sí autónoma, que tienen que apoyar con su actividad, con su función y con las tareas que desarrollan.

A nuestro grupo parlamentario no le preocupa tanto la independencia con respecto del Gobierno, sino más bien la independencia del gobernador del Banco de España respecto de los bancos que tiene que regular porque hay un elevado peligro de captura de los gobernadores, y no solo de los gobernadores sino de los altos funcionarios del Banco de España. Desgraciadamente, el final profesional natural de un gobernador del Banco de España suele ser un consejo de administración de uno de los bancos que ha regulado o que está regulando ahora, y esto a nosotros nos preocupa más.

También nos preocupa su independencia con respecto a los intereses de Alemania, que tiene un peso muy significativo en el consejo de gobierno del Banco Central Europeo porque, desgraciadamente, siempre que hemos tenido al frente del mismo a un gobernador o gobernadora de origen francés, la política monetaria se suele acomodar a los intereses de Alemania, cuyo Gobierno, como saben, llevó dos veces al señor Draghi ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea. Nosotros ahora pensamos que, por ejemplo, la política monetaria se está acomodando a los intereses alemanes y está siendo contraria a los intereses españoles, como antes mencionaba el compañero de Podemos. La subida de tipos de interés abre márgenes en Alemania porque es un país acreedor neto, beneficia a las familias y a las empresas alemanas y, en cambio, machaca a nuestras familias hipotecadas, que lo están a variable, y a nuestras pequeñas y medianas empresas, que también están hipotecadas a variable. Es una política redistributiva donde los beneficiados son los bancos —y el representante de Podemos y la compañera de ERC también hacían referencia a esto—, porque hay una importante transferencia de recursos públicos por la política monetaria hacia los bancos, hacia Alemania, hacia sus familias y sus empresas, y en cambio, como digo, nuestras familias hipotecadas y nuestra pequeña y mediana empresa están pagando las consecuencias de esa política. Por tanto, a nosotros nos gustaría tener aquí —aunque vamos a tener oportunidad en algún otro momento— al futuro gobernador para preguntarle respecto a la independencia que va a ejercer sobre los bancos y a los intereses de países como Alemania.

Respecto de los bancos, a nosotros nos preocupa esa baja capitalización de nuestros bancos a pesar del esfuerzo colectivo que hicimos durante la crisis del euro para capitalizarlos, ya que una vez saneados, una de las de las máculas que tuvo ese proceso es que fueron vendidos a precios de saldo a bancos privados. Creo que nunca en la historia de las privatizaciones —y eso que es una historia larga de empresas públicas— se ha hecho una transferencia de patrimonio público tan grande al sector privado a un precio tan bajo, nunca tantos hemos regalado tanto a tan pocos, que se hicieron con el mismo. Esta es una de nuestras preocupaciones, que, a pesar de ese esfuerzo colectivo que hemos hecho, sigamos teniendo la banca menos solvente de la eurozona. Desde nuestro punto de vista, esto tiene que ver con el hecho de que, aunque los bancos tengan su sede en nuestro país, son propiedad de fondos extranjeros, que además exigen una rentabilidad mínima del 10%, y para conseguir esa rentabilidad mínima del 10%, obviamente el dinero que se gana no puede ir a capitalización, y de ahí su baja solvencia, han conseguido capturar en parte al regulador público elevando las comisiones y eliminando la plataforma gratuita que en el pasado eran los bancos. En el pasado, todo el mundo podía tener una cuenta corriente y domiciliar en ella los pagos de la luz, del gas, de Netflix y demás; ahora esto no es posible en todos los casos, y en otros casos hay que pagar comisiones por tener esa plataforma gratuita, o se ha reducido la cobertura estatal que había en el pasado de los servicios bancarios como consecuencia del cierre de sucursales y los despidos. Ha aumentado la exclusión financiera y los mayores ya no tienen servicios de atención personalizados, sino que en este caso se encuentran barreras digitales, al igual que los ciudadanos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 12

viven fuera de las grandes ciudades tienen más difícil acceder a los servicios bancarios como consecuencia de ese cierre de sucursales. Todo esto ha permitido recomponer esa rentabilidad del 10 % que exigen los fondos de inversión, pero ha sido a costa de dar un peor servicio.

También nos gustaría preguntarle al nuevo gobernador del Banco de España —ya lo hicimos en la anterior sesión sobre la preocupante concentración bancaria y sabemos que es también una preocupación del ministro de Economía— sobre la falta de remuneración del ahorro de los hogares en comparación con la que están consiguiendo los hogares en otros países europeos, que está relacionado con esta elevada concentración. También sobre la falta de portabilidad de hipotecas que ha habido durante el aumento de los tipos de interés. Las familias que tenían un tipo de interés variable no han podido saltar a un tipo de interés fijo, porque este producto de novación o de subrogación se ha retirado por parte de las instituciones bancarias. Hay más temas, como las hipotecas REDAL o las hipotecas que mayoritariamente tenemos a tipo variable mientras que en el norte de Europa son mayoritariamente a tipo fijo, lo que tiene que ver con una determinada política comercial de nuestras instituciones bancarias.

A todos estos asuntos son a los que a nosotros nos gustaría que el gobernador del Banco de España, si me permiten la expresión, les metiera el diente y verdaderamente defendiera el interés colectivo frente a unos intereses privados que son legítimos pero que no necesariamente coinciden con ese interés colectivo. Los bancos, al fin y al cabo, obtienen su beneficio de una concesión pública —que no es equivalente a la de un estanco o a la de una administración de lotería—, que es la de poder crear dinero de la nada, obviamente cumpliendo con unas ratios de solvencia y de liquidez, y dando esos créditos con prudencia. Pero, desde el punto de vista del Grupo Plurinacional SUMAR, creemos que de esta importante concesión pública se deben derivar una serie de obligaciones de servicio público que están relacionadas con los elementos que he comentado antes.

Con respecto a la independencia que debería mostrar el gobernador del Banco de España en el Consejo de Gobierno con respecto a los intereses de otros países, y en particular de Alemania, tenemos ejemplos desgraciados en nuestra historia reciente donde nosotros hemos tenido que pagar facturas superiores a la que nos correspondía como consecuencia de este peso que tiene Alemania en los órganos de decisión europeos. Sus señorías recordarán que durante la crisis del euro nos dijeron que habíamos vivido por encima de nuestras posibilidades; los bancos centroeuropeos también habían vivido por encima de sus posibilidades, porque eran los que prestaban a los bancos españoles que alimentaban la burbuja de precios. Cuando esa burbuja estalla y empieza la segunda fase de esa doble caída de la economía en esa crisis del euro, el riesgo de crédito de los bancos de Centroeuropa se borra y ellos no asumen ninguna parte del coste, que tuvo que ser asumida completamente por el contribuyente. Aquí no se cuidaron los intereses del país por parte del Gobierno de turno ni tampoco por parte del Banco de España.

Nuevamente la inflación de oferta que padecemos ahora, como se ha dicho antes por parte del compañero de Podemos, no se combate con una subida de tipos de interés. El Banco de España no puede imprimir más metros cúbicos de gas o no puede imprimir petróleo; puede imprimir dinero o restringir la emisión de dinero. Es una política roma o ineficaz para luchar contra esa oferta y lo único que provoca es un efecto redistributivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, le agradecería que fuese concluyendo.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Termino con un último punto.

Es importante que el gobernador siga recuperando la reputación del Banco de España; creo que el gobernador anterior hizo una labor en este sentido. El Banco de España requiere una profunda renovación de todos sus directores generales. Además, no puede ser un organismo que cada vez tenga menos competencias y más plantillas, habría que establecer una lógica entre ambos elementos. Y, para terminar, yo creo que el Banco de España, sobre todo, se debe ocupar de la estabilidad de precios y finanzas. Puede dar su opinión, pero sobre todo lo que queremos es que no nos pase como durante la burbuja inmobiliaria, cuando el Banco de España lo sabía todo sobre el mercado de trabajo y nada de lo que ocurría en el sistema financiero. Creo que el nuevo gobernador del Banco de España debería aplicarse el refrán de «zapatero, a tus zapatos».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 13

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

Asistimos a un episodio más en la colonización de las instituciones y, en particular, de los organismos reguladores y supervisores por parte del Partido Socialista Obrero Español. Asistimos a una nueva demostración de que para el Partido Socialista la independencia de las instituciones es una amenaza a su forma de gobierno y a su concepto de democracia. Asistimos a un nuevo capítulo del incesante proceso de control de las instituciones, proceso en el que por desgracia ha colaborado en demasiadas ocasiones y de forma entusiasta el Partido Popular, porque, gracias al acuerdo del Partido Popular y del Partido Socialista, se han nombrado los miembros del Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el Consejo General del Poder Judicial, la Junta Electoral Central o la Mesa del Congreso y Mesas de comisiones parlamentarias.

Hablemos de independencia. Cuando las estructuras de poder influyen en nuestras decisiones y acciones es crucial recordar que la verdadera fortaleza de una institución como es el Banco de España radica en su capacidad para actuar con independencia, autonomía y responsabilidad. Ser independiente del poder que nos ha nombrado significa tener la valentía de cuestionar, de desafiar y de actuar en función de principios éticos y morales, en lugar de ceder a la presión o a las expectativas de quienes han otorgado la autoridad. Esta independencia nos permite tomar decisiones informadas y justas, basadas en el bienestar de la comunidad y no en intereses personales o políticos, pero esto es algo que no vemos en aquellos organismos colonizados por el Partido Socialista. Veamos diez ejemplos. CIS: publicar encuestas que benefician al Gobierno no es actuar con independencia. Tribunal Constitucional: enmendar al Tribunal Supremo, perdonando a malversadores, no es actuar con independencia. Fiscalía General del Estado: tratar de esconder casos de corrupción no es actuar con independencia. ADIF: ser partícipe de la trama de las mascarillas no es actuar al servicio de los españoles. SEPE: el desvío de fondos y los retrasos en los pagos a los desempleados no es actuar al servicio de los españoles. SEPI: intervenir las empresas del IBEX 35, poniendo a consejeros amigos, no es actuar al servicio de los españoles. Correos: llevar a la quiebra a una empresa de mensajería en pleno auge de los envíos masivos no es actuar al servicio de los españoles. INE: cambiar la metodología de las cuentas según el capricho del Gobierno no es actuar con independencia. RTVE: imponer caros programas de amigos para el adoctrinamiento no es actuar con independencia. CNMC: decir qué empresas son estratégicas al son de los dictados del Gobierno no es actuar con independencia.

Es bueno recordar las palabras del portavoz socialista ante la propuesta del nombramiento del anterior gobernador del Banco de España. Demandaba un cambio en la forma de elegir a los directivos de los órganos reguladores y supervisores, de modo que haya más concurrencia pública y consenso entre todas las fuerzas políticas. ¡Que poco les duran las buenas palabras a los socialistas! Porque el único interés del Partido Socialista es colocar a sus afines, como lo demuestra con las puertas giratorias, práctica habitual del Partido Socialista. Podemos mencionar, entre otros, los casos de Indra, Hispasat, Renfe, Correos o Red Eléctrica.

Señor ministro, el principal requisito que debe cumplir el gobernador del Banco de España es la independencia. Ser independiente del poder que nos nombre es un acto de valentía y un deber moral; nos permite ser fieles a nuestros principios, actuar con justicia. Si este requisito no se cumple no debemos entrar a valorar otros. En VOX creemos que el señor Escrivá no cumple el principal requisito, que es la independencia, para ocupar el puesto de gobernador del Banco de España. Y no lo es por sus apariciones en los mítines del Partido Socialista, arrojando al presidente del Gobierno; y no lo es por las durísimas declaraciones y acusaciones que ha realizado sobre la visión económica que tienen otros partidos políticos distintos del Partido Socialista Obrero Español. Creemos que no es el mejor candidato, porque al estar claramente alineado con el Gobierno, con sus políticas económicas y con sus resultados, el prestigioso Servicio de Estudios del Banco de España perderá independencia y tenderá a estar sesgado hacia el buenismo económico del Gobierno. Recordemos que la última vez que se produjo una designación tan clara de un perfil político como gobernador del Banco España fue con Miguel Ángel Fernández Ordóñez, ex secretario de Estado de Economía con José Luis Rodríguez Zapatero. Lo que vino después es del todo conocido: la peor gestión de supervisión e inspección bancaria antes vista o, mejor dicho, el mayor desastre financiero protagonizado por cajas de ahorros dirigidas por políticos y supervisadas por políticos, que condujo a la mayor ruina para las familias y para las empresas en España. Pero el Partido Socialista parece que nunca aprende de sus errores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 14

Señor ministro, este nombramiento ahondará en el deterioro de la confianza en las instituciones de nuestro país. Recordemos que el Worldwide Governance Indicators del Banco Mundial o el Eurobarómetro de la Comisión Europea sugieren que en las últimas décadas se ha producido un deterioro en la confianza en las instituciones de nuestro país y en la percepción en cuanto a su calidad; un deterioro que ha sido más acusado que el observado en otros países de nuestro entorno. Pues bien, parece que el Gobierno no lo entiende y se propone nombrar a un ministro como gobernador del Banco de España, una de las instituciones españolas más reconocidas en el ámbito económico y financiero internacional. Además, ha sido el propio Banco Central Europeo quien ha alertado de la necesidad de preservar la independencia del Banco de España. Recordemos que en el artículo 130 del Tratado de la Unión Europea se menciona que los países se comprometen a no tratar de influir en los bancos centrales.

En el Grupo Parlamentario VOX entendemos que los nombramientos por afinidad política conllevan al desprestigio y a la degradación de la institución, y ello va en perjuicio de la credibilidad y la confianza de la economía española. Por ello, a la vista de este nombramiento, desde el Grupo Parlamentario de VOX haremos un seguimiento de cerca de la labor del próximo gobernador del Banco de España para que la institución preserve su independencia, su rigor y su credibilidad; para que siga siendo un referente a nivel internacional en cuanto al Servicio de Estudios se refiere; para que el Banco de España tenga un peso específico en el sistema monetario y de supervisión europea, y, en definitiva, para que el sistema bancario y financiero español esté regulado de la mejor manera para la consecución de los mejores resultados para las familias y empresas españolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Casares.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Bienvenido nuevamente, ministro, a esta Comisión de Economía.

Señorías, me van a permitir que hoy empiece de una forma bastante diferente a lo habitual, porque en estos años hemos escuchado por parte del Partido Popular y de VOX —lo acabamos de oír ahora de VOX, luego seguro lo oiremos del Partido Popular— que el Partido Socialista coloniza todas las instituciones, que queremos controlar todos los poderes del Estado, que somos una república bananera, que el presidente del Gobierno es un dictador, que España se rompe, que España se hunde, que con las políticas del Gobierno íbamos hacia una gran recesión y a destruir millones de puestos de trabajo. En fin, seguro que les suena esto, porque es su relato político en estos seis años; el relato de una oposición destructiva, cargada de ruidos, de bulos y de mentiras, señorías del Partido Popular. Y si apagamos todo ese ruido llega la realidad, que es bien distinta. Somos una de las democracias más plenas del mundo; España mantiene un liderazgo internacional; somos el país que más crece de la Unión Europea; tenemos hoy más de 21 millones de personas trabajando, la cifra más alta de nuestra historia; en el último mes lo hemos vuelto a ver, se sigue reduciendo la inflación —6 décimas— hasta el 2,2%, o hemos recuperado la normalidad institucional en Cataluña. Por cierto, ayer mismo hemos logrado poner fin al desbloqueo del Consejo General del Poder Judicial y por primera vez en la historia una mujer presidirá el Consejo y el Alto Tribunal Supremo. Todo esto es lo que queda, señorías del Partido Popular, cuando apagamos el ruido.

Hoy damos cumplimiento —sí, señorías, cumplimiento— a la Ley de Autonomía del Banco de España; una ley que, por cierto, aprobó esta Cámara, el Congreso de los Diputados, con el voto a favor de 305 diputados y diputadas; una ley que establece que el gobernador será nombrado por el rey a propuesta del presidente del Gobierno. Para ello, con carácter previo, el ministro de Economía comparecerá ante la Comisión del Congreso de los Diputados competente para informar sobre el candidato. Eso es lo que hacemos hoy, señor ministro, en esta Comisión: dar normalidad institucional y cumplimiento a una ley que aprobó esta Cámara.

Por cierto, aprovecho también para agradecer el gran trabajo del hasta hace unas semanas gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, también de la subgobernadora y, si me lo permiten, de todos los extraordinarios profesionales que integran la institución del Banco de España. Es en este contexto, señorías, en el que valoramos positivamente la propuesta como gobernador del señor José Luis Escrivá. Seguramente el señor Escrivá es el español con el currículum más relevante en bancos centrales: ha ocupado altos cargos en el Banco de España, en el Instituto Monetario Europeo, en el Banco Central Europeo y en el Banco Internacional de Pagos. Inició su carrera, como ya se ha dicho, en el Banco de España, donde llegó a ser el director del Departamento de Estudios Monetarios y Financieros; formó parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 15

del grupo reducido de economistas que diseñaron la política monetaria europea, el Instituto Monetario Europeo, entre 1993 y 1995, y asesoró a la entidad hasta 1999. Fue también director de la División de Política Monetaria del Banco Central Europeo entre 1999 y 2003, involucrado directamente en las decisiones de política monetaria, y también desde 2012 hasta 2024 representante para las Américas del Banco de Pagos Internacionales.

El señor Escrivá, señorías, es un servidor público y es, sobre todo, una persona genuinamente independiente. Creó y fue el primer presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de España, la AIReF, elegido por el Gobierno del Partido Popular. La AIReF, en sus años y en los siguientes, se ha convertido en una referencia nacional e internacional por su independencia, precisamente, y sus homólogos le eligieron por dos veces consecutivas como presidente de las instituciones fiscales independientes europeas. Además, el candidato hoy propuesto por el Gobierno tiene un amplio conocimiento del sector financiero, donde trabajó en un banco global español con elevada presencia en América Latina como director del servicio de estudios, primero, y como director del área de finanzas públicas después. Por tanto, estamos ante una persona con una extraordinaria trayectoria profesional, un conocedor del sector sobre el que ahora va a tener responsabilidades y que también ha afrontado —y es una persona especialmente relevante— con su experiencia en la gestión de crisis en el sector financiero, en el proceso regulatorio que se derivó tras la crisis de 2008, en la recuperación de la confianza en el sistema financiero español entre 2012 y 2014 y también, en una etapa mucho más reciente, en las crisis a las que el Gobierno de España se ha tenido que enfrentar. Estamos ante la persona que desplegó los ERTE en un país donde había que proteger a millones de trabajadores, que puso en marcha por primera vez en democracia una prestación por cese de actividad para los autónomos o que logró en España y en Bruselas un gran pacto para la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Ese es el que hoy propone el Gobierno, José Luis Escrivá, como gobernador del Banco de España. Por cierto, algo que es también frecuente. Lo digo por las críticas que hemos escuchado estos días y que hoy se han repetido sobre la idoneidad o no de que un ministro del Gobierno se incorpore a ser gobernador del Banco y, por tanto, del Consejo del Banco Central Europeo, algo que es habitual en la política europea. Hoy hay siete miembros del Consejo del Banco Central Europeo que han sido previamente ministros; en los próximos tiempos serán ocho, con la incorporación del de Austria. Y no son casos aislados, señorías, se lo recuerdo por si no lo tienen en la cabeza: la propia presidenta Christine Lagarde fue ministra de Economía; el vicepresidente de la entidad —le conocen ustedes bien, también aquí le conocemos bien—, el señor De Guindos; el gobernador de Finlandia, que fue previamente ministro de Finanzas; el gobernador de Portugal desde 2020, que fue hasta esa fecha ministro de Finanzas; el gobernador de Grecia fue ministro de Finanzas; el gobernador de Eslovaquia, el de Malta, el de los Países Bajos, o en países como Alemania es lo habitual y no la excepción. En fin, esto es lo que ocurre sobre lo que hoy estamos decidiendo.

Porque, señorías, la independencia del gobernador del Banco de España, la verdadera independencia, deriva precisamente de la Ley de Autonomía de la entidad, esa ley que, como decía, aprobamos en esta casa. Porque la independencia del Banco Central depende de fuertes factores institucionales garantizados por esa ley del Banco de España, con un mandato del gobernador de seis años, sin renovación y desvinculado del ciclo político, por recordárselo, señorías.

Y ahora que hablamos sobre la independencia del gobernador y del Banco de España sí que conviene recordar algunos ataques que la propia entidad sufrió, porque los mayores ataques a la autonomía del Banco de España precisamente vinieron del que hoy es el vicepresidente del Banco Central Europeo, el entonces ministro De Guindos. En muchas ocasiones fueron constantes los fuertes ataques a la independencia del banco desde su ministerio cuando, por ejemplo, el banco pedía fórmulas de supervisión bancarias y del sector del seguro, hasta el punto incluso de que el subgobernador abandonó la institución. Los ataques al gobernador Linde fueron constantes: cuando Bankia, cuando la regulación del FROB o con el expediente sancionador a Deloitte; también fueron numerosos los ataques del señor De Guindos, incluso, a otros organismos independientes y reguladores, como a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y a pesar de todos esos ataques del señor De Guindos, cuando fue nombrado a propuesta de España vicepresidente del Banco Central Europeo tuvimos que escuchar por parte de destacados dirigentes del Partido Popular que era un extraordinario candidato que garantizaba la independencia; o al propio De Guindos decir que, aunque hubiera sido ministro seis años, siempre había defendido la independencia de las instituciones, o que su mandato se iba a caracterizar por la independencia, por la responsabilidad, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 16

la transparencia; o, por ejemplo, a la entonces señora ministra Tejerina decir que aquello era un reconocimiento a la política del Gobierno de Mariano Rajoy. ¡Fíjense, reconocimiento a la política económica era nombrarle vicepresidente del Banco Central Europeo! ¡Quién les ha escuchado y quién les escucha hoy, señorías!

También fue cuestionado, y yo quiero recordarlo aquí porque también es importante la hemeroteca —me permitirá el presidente no pasarlo por alto por la trascendencia que tuvo cuando hablamos del Banco de España—, el señor Pablo Hernández de Cos, al que hoy hemos recordado, cuando fue nombrado gobernador. Entonces también hubo muchas críticas a aquel nombramiento; recordarán incluso que había sido registrada una moción de censura en esta casa y ustedes se apresuraron a nombrar y a acelerar el proceso de gobernador, entiendo que para salvar la que ustedes entendían independencia del banco. Incluso un día antes de la votación de la moción de censura tuvieron la desvergüenza de publicar en el BOE el nombramiento efectivo del entonces gobernador del Banco de España. Una circunstancia —y con esta última idea termino— en la que incluso, y respetando por supuesto el gran papel que creo ha hecho el señor gobernador del Banco de España, entonces el señor Hernández de Cos sonaba por fuentes cercanas al Partido Popular como un posible ministro de Economía con un Gobierno del Partido Popular. ¿Eso, señorías, no es atacar la independencia? Fíjense, creo que es peor cuando además ya vas a dejar la entidad y, por tanto, estás más pendiente de quien te va a nombrar algo que de quien te nombró en el pasado. O incluso cuando el jefe de gabinete del gobernador del Banco de España fue propuesto por el Partido Popular para ser el número cinco de las listas del Partido Popular a las elecciones europeas. ¿Todo esto no ataca la autonomía y la independencia del Banco de España?

En fin, termino con una reflexión final. Señorías, cuando un ministro deja de ser ministro y continúa en el servicio público, yo, sinceramente, creo que eso es una buena noticia. Igual ustedes prefieren que los ministros vayan a los consejos de administración de las eléctricas o de las grandes empresas. Yo, sinceramente, prefiero lo primero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene la palabra, para finalizar este turno de intervención de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Cuerpo, bienvenido a esta Comisión.

Con carácter previo, quería aclararle a la señora Granollers, al señor Martín y al señor Casares que el gobernador del Banco de España valora la política económica del Gobierno y, por lo tanto, su independencia es especialmente importante, que sea un gobernador independiente. Por eso el señor Escrivá no debería ser gobernador del Banco de España. El señor Escrivá será juez cuando ha sido parte y eso le hace absolutamente inidóneo y hace también inoportuno su nombramiento. Por el contrario, el señor De Guindos fue nombrado para el Banco Central Europeo, que todos ustedes saben que no valora la política económica nacional, sino del conjunto de la zona euro. Por tanto, no son situaciones ni siquiera mínimamente comparables. **(Aplausos)**.

Señor Cuerpo, le daba la bienvenida a esta Comisión y espero que usted se encuentre cómodo en ese sillón pese a que no se hace cama, como usted reclamaba para los sillones del Falcon del señor Sánchez. En todo caso, estoy seguro de que usted soportará con el mismo estoicismo que caracteriza al señor Sánchez esas incomodidades, porque realmente le he visto en su intervención con muy poco entusiasmo defendiendo este nombramiento y creo, sinceramente, que eso es absolutamente revelador. No tiene usted el entusiasmo del señor Casares y creo que eso, como le digo, es bastante revelador y no habla mal de usted —se lo digo sinceramente—, al menos a mi juicio.

Señor Cuerpo, llega usted tres meses tarde, como decía usted en su intervención. Esta comparecencia se tenía que haber celebrado el pasado mes de junio. Llega tarde y con el coste reputacional que estas cosas tienen en sectores tan importantes como el sector financiero, incluso dentro del propio Banco Central Europeo, como usted sabe. En esta Comisión se han celebrado tres comparecencias de distintos ministros en lo que va de legislatura. Primero fue el señor Escrivá, precisamente para informar de las líneas maestras de la política del Gobierno en todo lo que se refiere a la digitalización. Después vino usted a hacer lo propio con su departamento y hoy viene usted a informarnos de que el ministro que compareció en primer lugar se va a convertir en el supervisor, regulador, en el que valore las políticas económicas del Gobierno al que todavía hoy pertenece. Es decir, que aquel ministro que vino aquí va a analizar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 17

políticas que nos explicó que eran suyas hace unos meses en esta misma sala. Y yo me pregunto, señor Cuerpo, si a usted esto no le parece extraño, si a usted le parece normal; seguro que al señor Casares le parece normal —todo le parece normal al señor Casares—, pero yo, después de verle a usted con poco entusiasmo, le pregunto si le parece normal esto que le estoy contando.

Señorías, la institución del Banco de España por la función que desempeña —como decía antes— requiere que el gobernador reúna dos características. Una, un requisito legal, que es el de la solvencia técnica, pero también debe de reunir los requisitos —se lo decía antes también— de idoneidad y de oportunidad en el nombramiento, y aquí juega un papel muy importante la independencia. Respecto a la solvencia técnica, yo no voy a poner en cuestión la formación del señor Escrivá; es verdad que en el sanchismo se ha hecho de todo, y si uno no tenía currículum o bien copia o bien se lo inventa el currículum —de todo han hecho en estos años—, pero desde luego no es el caso del señor Escrivá. Pero sí me gustaría hablar de la independencia, y debo reconocer también que me ha llamado la atención, señor Cuerpo, que usted no ha hablado de la calidad ética del señor Escrivá ni siquiera de este nombramiento. Sí lo ha hecho con respecto al señor Hernández de Cos, y yo coincido absolutamente con usted y también coincido —y me agrada que no lo haya hecho— del señor Escrivá. Seguramente no pensemos lo mismo, pero sí me ha agradado, ya le digo, que no haya usted defendido la calidad ética de este nombramiento, porque yo entiendo que el Gobierno no es ni siquiera capaz de defender la calidad ética de este nombramiento. El señor Casares sí, el señor Casares por supuesto que defiende la calidad ética de este nombramiento y además lo hace con ardor.

Pero si hablamos de la independencia, quiero citar a un reputado economista —usted lo conoce muy bien—, el señor González-Páramo, que en un reciente estudio del año pasado acreditaba que en lo que respecta a los bancos centrales la mayor independencia política da como consecuencia unos resultados mejores. La prueba la tienen ustedes delante —y casi todos han hablado de él— y se llama Pablo Hernández de Cos, al que todos dedicaron elogiosas palabras el pasado 7 de mayo, cuando vino a esta Comisión a despedirse y, además, del que todos ustedes alabaron su independencia. Pues bien está, no parece que con el señor Escrivá vayamos a poder hacer lo mismo. Verá, señor Cuerpo, en el caso del señor Escrivá lo que, desde luego, se debe de poner en cuestión y lo que también acredita su inidoneidad para el cargo es su solvencia en cuanto a la gestión pública. Usted decía que era un servidor público y yo le añado que el señor Escrivá es un mal servidor público. Le voy a decir por qué. Veamos con las pensiones, la AIReF y el propio Banco de España han concluido que la reforma de Escrivá no da ningún paso correcto para garantizar la sostenibilidad del sistema. Es más, afirman que ahonda en el déficit, lastrando así la solvencia de nuestras pensiones a futuro. Una conclusión que, por cierto, ha refrendado también la Comisión Europea en su informe sobre el envejecimiento. ¿Cree usted que el próximo informe sobre pensiones del Banco de España, ya bajo la dirección del señor Escrivá, dirá lo mismo sobre la reforma de Escrivá o aplaudirá al señor Escrivá? ¿Son ustedes conscientes —señor Cuerpo, es usted consciente— del disparate que están cometiendo?

Si quiere hablamos del ingreso mínimo vital, todo un fracaso. Una prestación que solo reciben un poco más de un tercio de los potenciales beneficiarios debido, según también la propia AIReF, a los graves problemas de diseño y de gestión, es decir, debido al señor Escrivá. Todo esto no lo digo yo, lo dice la AIReF: otro fracaso. Continúo, señor Cuerpo, si hablamos de gestión administrativa, ese gran servidor público, el señor Escrivá —que yo afirmo que es un mal servidor público—, logró que la Seguridad Social, que fue una Administración ejemplar hasta 2020 cuando se incorporó el señor Escrivá, por primera vez en la historia dejara de atender a todos los españoles por igual. Se atendía antes a quien podía pagar hasta 200 euros comprando una cita que a un españolito, a un español, a un ciudadano normal, que no podía pagar esos 200 euros. Así gestiona lo público el Partido Socialista y así lo gestiona el señor Escrivá. Cómo sería la cosa, señorías, que, hasta el Defensor del Pueblo, por cierto, socialista, concluyó en su informe de 2002 —escuchen, señorías del Grupo Socialista— que con el señor Escrivá al frente —y lo estoy citando textualmente— la Seguridad Social ofrece un servicio público ineficaz y de una calidad incompatible con los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea. Es demoledor y para cualquier otro servidor público acarrearía su dimisión, pero el señor Escrivá, lejos de todo eso, con la soberbia que le caracteriza, sacaba pecho y gritaba e insultaba incluso en esta Cámara. Ni siquiera hablamos de la gestión de los fondos Next Generation que usted conoce, otro ejemplo de incompetencia en la gestión. El señor Escrivá se va con solo el 0,71 % de los pagos realizados de fondos europeos que tiene disponibles para el 2024. Han transcurrido dos tercios del ejercicio y solo ha realizado pagos por importe del 0,71 %, lo que también es bastante revelador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 18

Si quiere hablamos de los presupuestos de 2025 que ustedes afirman tenerlos listos —vaya usted a saber—, de ser así seguro que el señor Escrivá habrá participado en la elaboración de estos presupuestos, por lo menos en los de su departamento y, desde luego, también en la parte que corresponde a pensiones, que también lleva su sello, sin duda. Me pregunto si el Banco de España de Escrivá podrá hacer una valoración imparcial de los presupuestos del señor Escrivá. Usted, señor Casares, estoy seguro de que me dirá que sí, pero me gustaría saber si usted nos puede afirmar que el Banco de España del señor Escrivá hará un informe imparcial sobre los presupuestos que ha elaborado el señor Escrivá. Señor Cuerpo, ¿se da cuenta de la broma de mal gusto que están cometiendo ustedes? Ustedes dirán que sí, el señor Escrivá también dirá que sí, incluso todos llegaran a jurar que el señor Escrivá va a ser imparcial e independiente. ¿Pero qué clase de credibilidad tienen los unos y los otros? El señor Escrivá decía una cosa en la AIREF y la contraria cuando estaba en el Gobierno del señor Sánchez. ¿Qué clase de credibilidad tiene? Ninguna, señor Cuerpo. El señor Escrivá no tienen ninguna credibilidad. Además, se lo decía antes, ha mentido con descaro y repetidamente aquí en las Cortes, en el Pleno, cuando negaba el caos de la Seguridad Social y todos veíamos las colas interminables en las oficinas de la Seguridad Social; cuando negaba la realidad de la cita previa pero todos sabíamos que era así, y mintió también cuando negaba que los autónomos fueran a tener que devolver las ayudas COVID y hoy son decenas de miles, muchas decenas de miles, los que tienen que devolverlas. Bulo y fango del PP, las mismas palabras que ha dicho el señor Casares las decía el señor Escrivá aquí gritando en el Pleno. Léase el *Diario de Sesiones*, se lo recomiendo porque es revelador; el mismo bulo o la misma mentira que el señor Casares afirma aquí ahora —y lo hace constantemente—, que somos los que más crecemos en la Unión Europea, cuando usted sabe que no es cierto y el señor Casares también. Todos sabemos que no es cierto, pero lo afirman y lo dicen hoy, y no pasa nada. Creo que debemos de ser un poquito más serios. Porque ahora aquel señor Escrivá, el que mintió con descaro, el que dijo Diego donde quería decir digo, nos lo presenta usted como el paradigma de la honestidad. ¿Qué será lo próximo, señor Cuerpo, afirmar que Begonia Gómez es una sacrificada emprendedora, que Ábalos es el adalid de la ejemplaridad pública o que Sánchez no sabía nada de los chanchullos de su mujer y de su mano derecha durante tantísimos años? Un poco de seriedad, señorías, un poco de respeto a los españoles que les pagan el sueldo. **(La señora Argota Castro: A usted también se lo pagan)**. Esa falsa indignación para el comité federal, para decirle al señor Sánchez que no se le quite el dinero al resto de comunidades autónomas del régimen común para dárselas a los independentistas, para eso la dignidad, señorías del Partido Socialista. **(Aplausos)**.

Señor ministro, señor Cuerpo, no se puede ser ministro por la mañana y gobernador por la tarde. No se puede, aunque sea legal, no se puede, en una democracia seria no se puede. Ni siquiera ZP se atrevió a tanto, porque nombró a un secretario de Estado, y es el único antecedente que hay. ¿Pero sabe lo que pasó? Lo sabe igual que yo: las cajas quebraron; hubo pérdida de ahorros de los ciudadanos en forma de preferentes, hubo pérdida de viviendas de muchísimos ciudadanos en forma de desahucios, mientras MAFO miraba completamente para otro lado. Y no son palabras de este portavoz, son las conclusiones de la comisión de investigación que se celebró aquí en el Congreso de los Diputados y, por cierto —lo digo para algunos diputados del Grupo Socialista que parece que no se lo creen—, firmadas por los portavoces de Economía del Grupo Socialista que participaron en esa Comisión, señorías. Señor Cuerpo, señorías, pretenden ustedes engañar a todos los españoles. El ministro Escrivá va a ser colocado en el Banco de España con un solo objetivo: convertirlo en el Banco de Sánchez. En breve hablaremos del Banco de España de Escrivá, cómo lo hablamos del CIS de Tezanos, y podremos fiarnos exactamente lo mismo de sus previsiones. El PSOE sigue en su deriva de colonización de las instituciones para ponerlas a su servicio y hoy se confirma el asalto a una de las pocas que quedaban en pie, el Banco de España, donde colocan ustedes a una persona que todavía hoy es ministro socialista. Pero hay más: el Consejo de Estado para una exministra socialista, lo han hecho en dos ocasiones; el Tribunal Constitucional para un exministro socialista y una ex directora general en Moncloa; la Fiscalía General del Estado para una exministra socialista; el CIS para el secretario de Estudios y Programas del PSOE; el CNI para una secretaria de Estado socialista; el Tribunal de Cuentas para una ex directora general socialista; la CNMC y la CNMV para el marido de la vicepresidenta socialista; la Agencia EFE y Correos para ex secretarios de Estado socialistas; Paradores para una exministra socialista; Televisión Española para una militante socialista; embajadas en la Unesco y en la OEA para exministros socialistas; hasta el letrado mayor de las Cortes ha sido un alto cargo socialista, y así señor Cuerpo hasta cincuenta instituciones. Señorías, cincuenta cargos para socavar los contrapesos del Estado de derecho a las tentaciones autocráticas del señor Sánchez. Cincuenta nombramientos de personas durante los Gobiernos socialistas...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **DE OLANO VELA**: Voy terminando, señor presidente.

... que no habían pasado la debida cuarentena. Cincuenta cargos de este Gobierno que son usados para colonizar todos los organismos del Estado: los de control, los de supervisión, los de defensa de la legalidad y los de comunicación. Solo Franco se había atrevido a hacer gobernador del Banco de España a un ministro, Franco y el señor Pedro Sánchez. Ya sé que les duele, pero es así señorías. Esto es lo que Sánchez entiende por independencia de las instituciones y por regeneración democrática. A esto se refería Sánchez en 2016 cuando habló de acabar con las puertas giratorias, pues cincuenta puertas giratorias, señor Cuerpo, y da lo mismo que sean personas no aptas para el cargo, que no sean independientes, solo importa la fidelidad a Pedro Sánchez.

Voy terminando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya, por favor.

El señor **DE OLANO VELA**: Termino.

Si me permiten la cita cinematográfica: Solo importa que sean unos buenos admiradores y amigos, pero sobre todo esclavos y siervos del amo, del señor Pedro Sánchez. Solo importa que sirvan al propósito de Sánchez, que no es otro que suprimir los controles de la clase que sea. Todos los controles a la actividad del desgobierno de Sánchez, al propio Sánchez y a su familia deben ser suprimidos, pues al César de Tetuán no lo puede controlar nadie.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Olano.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar pasar por todos los puntos que han sido comentados y agradecer, por supuesto, a los diputados sus intervenciones. Para empezar, sí que quería comentar, contestando al señor Martín, al señor Sánchez y también a la señora Granollers, que hay muchos elementos y muchos temas de fondo de mucho calado que merecen en sí una comparecencia específica, por supuesto, del gobernador, que estoy seguro de que estará encantado de venir, no solo a presentar su plan para el mandato que le corresponde, sino también para tener ese *feedback* y para responder a esas preocupaciones y cuestiones que tienen los señores diputados. Incluso yo, por supuesto, estoy encantado también de hacer un repaso, tanto de la situación económica actual como también del plan de recuperación, como corresponde, y de hecho anticipo que, a petición propia, también lo haremos en las próximas semanas cuando encontremos el momento adecuado y podamos encajarlo. Creo que podemos ceñirnos o intentar ceñirnos, como decía la señora Sagastizabal también, al objeto de mi comparecencia de hoy.

Hablemos de independencia, creo que es un buen titular, señor Sáez. Déjenme empezar aquí señalando —y, por supuesto, coincido con la señora Granollers— que tenemos que intentar ir un poco más allá del «y tú más». La ciudadanía se merece algo más de nosotros y de los que estamos hoy aquí. Déjenme hacer quizás un poco de contextualización. Cuando hablamos de independencia de los bancos centrales, esta independencia tiene una razón de ser y tiene una razón de ser muy importante, y es que lo que se vio desde el inicio de los bancos centrales es que, si queríamos que en su actuación fueran efectivos en ese control de la inflación, que es el origen de los bancos centrales y su principal función, y que en su actuación fueran eficientes, tenían que ser independientes. Esta es la base y el fruto de esta visión y de esta evidencia clara, tanto por parte de la academia como también por parte, por supuesto, de los agentes políticos, por lo que los bancos centrales empezaron a tener una modificación de su normativa y de su legislación. De hecho, casi todos los países avanzados en la segunda mitad del siglo pasado, sobre todo a finales de siglo XX, derivaron hacia una mayor independencia, no solo funcional, sino también normativa en su regulación propia. Atendiendo precisamente a esta realidad, a esta evidencia, lo que sucedió es que, en España, en el año 1994, cuando era ministro de Economía el señor Solbes, se puso en planta la Ley de Autonomía del Banco de España, que es la ley que protege precisamente esa independencia y esa autonomía del banco, que crea un entorno institucional que asegura esa independencia y que ha asegurado estos últimos treinta años la independencia de la actuación del banco. Esto a lo mejor puede sonar demasiado genérico, demasiado general, pero creo que merece la pena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 20

quizás ir un poco más allá de a la hora de definir los elementos de fortaleza o de marco institucional que se consideran importantes a la hora de señalar o de apuntar al grado de independencia o de autonomía de un banco central.

Aquí, más allá de basarme en criterios propios, tenemos indicadores, hay métricas objetivas desarrolladas a nivel internacional, hay un *ranking* en cuanto al grado de independencia o de autonomía de los distintos bancos centrales. Hay varios indicadores, déjenme centrarme hoy en uno de ellos. En el índice de independencia que desarrolla un profesor del Trinity College de Dublín, que es el profesor Romelli, que es utilizado y ha merecido el reconocimiento de instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. En qué se basa este índice para clasificar el grado de independencia o de autonomía de los distintos bancos centrales. Hay una serie de indicadores, nada menos que 42 indicadores, es decir, es un índice que va al detalle de cuáles son todas las dimensiones relevantes para clasificar, como decía, ese grado de independencia de nuestros bancos centrales. Déjeme centrarme en tres áreas, porque estos 42 indicadores corresponden a seis grandes áreas, pero déjenme citar tres que son importantes. En primer lugar, la gobernanza; en segundo lugar, la independencia en la financiación que tienen estas entidades y, en tercer lugar, otra que es fundamental, la transparencia y la rendición de cuentas. Tres dimensiones que son claves. Cada una de estas dimensiones, como decía antes, se declinan luego y se desarrollan en varios indicadores.

En cuanto a la dimensión de la gobernanza, que en parte es lo que está llevando la discusión hoy a raíz de la propuesta de nombramiento del nuevo gobernador, permítanme señalarles los indicadores concretos por los que se guía este índice y cómo la actual Ley de Autonomía del Banco de España responde a cada uno de esos indicadores, lo que supone —y ya les anticipo el resultado final— que España está entre los países con una mayor valoración en cuanto al grado de autonomía de su banco central. Es decir, el Banco de España está entre los más autónomos y entre los más independientes, a nivel internacional, garantizado por su ley de autonomía, por su marco institucional, y esto creo que tiene que quedar muy claro. En cuanto al aspecto de la gobernanza, primer punto, el mandato. Si el mandato es o no más largo que el ciclo político. Es decir, hasta qué punto el mandato del gobernador está desligado del mandato de un Gobierno. En el caso de España tenemos un mandato de seis años desligado, por tanto, de los mandatos de cuatro años de los ciclos electorales ordinarios. Segundo punto, que el mandato pueda ser o no prorrogable. En el caso del Banco de España el mandato no es prorrogable. Tercer punto, que son las causas de cese, y este es otro punto también muy importante, es decir, que exista una limitación muy estrecha de las causas que puedan llevar al cese del gobernador y que además estas sean causas objetivas. Estas dos condiciones también se cumplen en el caso de la normativa del Banco de España. Más puntos, régimen de incompatibilidades del propio gobernador con otros puestos, nuestra ley también lo prevé: ni actividad pública ni privada; de tal forma que se cumpla este régimen. El último punto es la exigencia de la cualificación técnica que, como he dicho anteriormente, también prevé nuestra ley y que, como he dicho también anteriormente, cumple sobradamente el candidato que proponemos. Queda bastante claro cómo ese marco institucional del que nos hemos dotado ya hace más de treinta años está garantizando y está permitiendo que sigamos estando entre los bancos centrales y que sigamos teniendo un banco central entre los más independientes, entre los más autónomos, y esto está garantizado también a futuro. Este es un mensaje que tiene que quedar claro de saque.

Más allá de la gobernanza, las otras dos dimensiones que he señalado son particularmente importantes: la transparencia. Desde luego, la transparencia es un elemento fundamental, porque contribuye, entre otras cosas, a garantizar en la práctica, en el día a día, precisamente que se cumple esa independencia de las instituciones. De hecho, de acuerdo con este indicador, esta independencia, en términos de transparencia, será mayor cuanto más rendición de cuentas haya y en la medida en la que se informe también a las Cortes. Es decir, desde aquí los animo a que refuercen ese elemento de rendición de cuentas del Banco de España o de cualquier otra institución independiente, si es que lo consideran necesario. Que vengan cuando ustedes crean que tienen que venir los que están liderando estas instituciones y en el caso del señor Escrivá estoy seguro y convencido de que estará encantado de hacerlo. De hecho, como he dicho anteriormente, cuando él estaba al frente de otra institución independiente, como era la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, era un hecho que se daba con mucha recurrencia, tanto a petición de las distintas comisiones como a petición propia. Este, como decía antes, es uno de los elementos que él mismo trajo precisamente desde su experiencia en los bancos centrales y que es uno de los elementos que ha contribuido también a forjar esa reputación de independencia de la propia AIReF. Estoy seguro, como decía antes, de que él será el primero que esté

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 21

encantado de venir a hacer estos ejercicios de rendición de cuentas y de transparencia, más allá, por supuesto, de seguir en la línea que tiene actualmente el Banco de España, que es una línea de publicación de los documentos de trabajo en los que se basan sus opiniones y en los que se basan sus recomendaciones. Publicación de los datos, ese elemento de posibilidad de replicar los resultados, más allá de que a veces nos puedan gustar más o a veces nos puedan gustar menos, a veces puedan estar más en línea con las políticas o con las medidas que se toman desde el Gobierno, tanto desde el Gobierno central como muchas veces desde los gobiernos autonómicos, porque también valoran medidas cuyas competencias corresponden a los gobiernos autonómicos o incluso a nivel europeo. En este caso queda muy clara la independencia del banco en torno a estos grandes elementos institucionales que son precisamente la clave a la hora de hacer una valoración sosegada y aterrizada del grado de autonomía de nuestro banco central. Como he dicho anteriormente, sobre la base de estos criterios objetivos, que son comparables a nivel internacional, tenemos una institución que está a la altura de las mejores.

Por cerrar esta parte y también por tener una valoración un poco más resumida, les comento el conjunto de los dos elementos que configuran que estamos ante una decisión acertada y ante una decisión idónea. Por un lado; el conjunto del perfil del candidato, como hemos dicho y como ha dicho también la señora Sagastizabal, donde tenemos que fijarnos y donde tenemos que orientarnos hacia lo que dice la propia Ley de Autonomía del Banco de España, hacia el conocimiento, hacia la formación, hacia la idoneidad del currículum del candidato, a lo que se suma —y en este caso acabo de justificarlo— la fortaleza institucional en el marco de independencia que posee el Banco de España. Esto tendría que llevarnos —y me van a permitir que diga esto— a evitar, porque es muy importante, lecturas simplistas de esta situación. Lecturas simplistas que, desde luego, puedan llevar a una imagen equivocada y a una imagen errada de cuáles son los factores que llevan en realidad a la independencia de una institución tan importante como es el Banco de España y que puedan llevar también a sugerir una fragilidad institucional que no existe, y este es un elemento importante con el cual quiero cerrar este apartado con respecto a la independencia.

Se ha citado aquí anteriormente por varios de los intervinientes que existen numerosos precedentes, pasados y actuales. En el marco del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ahora mismo hay cinco gobernadores de bancos centrales que anteriormente han sido ministros, cuatro de ellos han pasado sin solución de continuidad, desde el Consejo de Ministros hasta el puesto de gobernador. Se han citado aquí los países específicos. Además, hay dos miembros adicionales, como son, tanto el vicepresidente como la presidenta, es decir, el señor De Guindos, como la señora Lagarde, que también han pertenecido a gabinetes ministeriales. Creo que otro punto a señalar —y tengo que reconocer que coincido plenamente con el criterio de la señora Sagastizabal— es que es importante que se prestigie la labor que realizan los grandes profesionales en un contexto político. Eso no tiene que llevarnos para nada a tener o a promover un sesgo negativo en estas experiencias. Es lo más habitual, como estamos viendo en otros países de economías avanzadas, con instituciones sólidas como pueda ser el caso de Austria, como se ha mencionado, que va a hacer lo propio en cuanto acabe el mandato el año que viene del actual gobernador; como es el caso de países como Alemania y, en este caso, de España. Lo más importante aquí es que tenemos o que podemos contar con grandes profesionales y además con un elemento de vocación pública que configura una seguridad para todos los españoles en cuanto a que estas instituciones importantes van a estar y van a quedar en buenas manos.

Por concluir también este apartado, creo que tenemos claro —y aquí no es un elemento que tenga que ver con el grado de efusividad que el señor De Olano crea que tengo en mis declaraciones, sino que tiene que ver con un punto objetivo— que estamos ante el candidato idóneo para el puesto. **(El señor De Olano Vela se ríe)**. Es un currículum que es inmejorable para aterrizar en el puesto de gobernador del Banco de España. Ese es un punto que, en términos de condiciones, de profesionalidad, de mérito y de capacitación son incuestionables y no deja lugar a ningún tipo de duda acerca de su capacidad. Aquí tenemos que intentar evitar, como decía antes, discusiones espurias.

Luego pasaré al elemento formal de la propia elección, pero sí que me gustaría detenerme un minuto en algunos aspectos de la intervención del señor De Olano que considero que merecen mi respuesta. El primero de ellos es que tengo que reconocer que era bastante previsible. Hemos estado haciendo un análisis previo en cuanto a puntos que podrían salir —y casi diez sobre diez— como elementos de alta política, empezando por el Falcon, que son los grandes clásicos del señor De Olano. **(El señor Casares Hontañón se ríe)**. Cuando hablo de alta política, por supuesto, estamos hablando de elementos que tienen que ver con las grandes prioridades de los españoles que se reflejan cada día o cada mes en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 22

encuestas y con los elementos relacionados con el crecimiento, con el mercado de vivienda y con el empleo, que fueron los principales elementos que destacué en mi entrevista de este lunes, y no con la anécdota o con el chascarrillo, porque este es el punto en el cual ustedes creen que hay que detenerse y, desde luego, creo que merecía la pena destacarlo, ya que es lo que a ustedes les preocupa. Por lo menos no hemos tenido la ocasión de escuchar: con Franco esto no pasaba. Eso tenemos que agradecerlo. **(El señor De Olano Vela: Con Franco pasó. Solo con Franco y con ustedes.—Risas y rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor, no interrumpan al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Tenemos además incorrecciones y falsedades. Incorrecciones y falsedades que muchas veces pueden considerarse voluntarias o involuntarias dependiendo de si le damos una intención buena o somos un poco menos ingenuos. El Banco de España no es una institución fiscalizadora. Esto no lo encontrará usted en ninguno de los artículos de su propia ley de autonomía. Evidentemente, este es el punto de partida que está sesgando y que está generando ese punto de ruido, que, desde luego, es bastante intencionado. El Banco de España es un organismo, como bien he dicho anteriormente y como señalan sus principales funciones, asesor del Gobierno. Es un organismo que asesora al Gobierno en la elaboración de las políticas públicas, sobre todo, como he dicho, en el ámbito doméstico, tanto con la producción de estadísticas, la generación de bases de datos, como con la producción de análisis y documentos, que a veces irán en línea y otras veces no irán en línea, a veces están hechos de manera anterior a la elaboración de esas medidas, con lo cual pueden ayudar también en este ámbito y, desde luego, nos tienen que servir de manera sesgada simplemente para citar o recoger lo que dicen este tipo de instituciones cuando a uno le conviene o cuando de repente resulta que están avalando un argumento específico en contra de una política del Gobierno, como ha hecho usted tres o cuatro veces específicamente citando a la AIREF. Es decir, las instituciones independientes no están para servirme para atacar a. Las instituciones dependientes tienen unas funciones muy tasadas en su ley. En este caso, las funciones del Banco de España, ya las he citado anteriormente, a nivel europeo servir por supuesto de *inputs* para la elaboración y el diseño de la política monetaria y, a nivel doméstico, asegurarse también en términos de supervisión financiera, de la estabilidad y de garantizar que se cumpla la normativa de solvencia y de prudencia por parte de las entidades financieras y promover ese análisis y la elaboración de estadísticas para servir de asesor al Gobierno. No es una institución que tenga que servir a la oposición para fiscalizar a nadie. Este es un elemento que debemos de tener muy en cuenta, porque introduce, de facto, una presión política al propio gobernador o al propio servicio de estudios del Banco de España en cuanto a cuáles tienen que ser los resultados que salgan de sus análisis. Si ya de facto, de inicio o de saque les decimos que su deber es fiscalizar, estamos sesgando un resultado negativo con respecto al análisis que tienen que hacer, y creo que es importante quitarles esa presión, quitarles en este caso ese elemento de dependencia política o de presión política. Eso es lo que nosotros creemos que es lo más importante. También me gustaría rebatir algunas afirmaciones impresentables, como poner en cuestión la ética del señor Escrivá o incluso haber llegado a decir que insultó aquí a alguien en sede parlamentaria. **(El señor De Olano Vela: Sí, léase el Diario de Sesiones).** Son afirmaciones que están totalmente fuera de lugar y que me gustaría rebatir de manera muy directa.

Por último, con respecto al proceso, en este caso el proceso, como bien ha dicho el señor Casares, está ajustado a la literalidad de la norma y además se ha unido a un elemento adicional que me gustaría comentar —y que han comentado algunos de los diputados— que es esa mano abierta que ha tenido el Gobierno a la negociación con el principal partido de la oposición desde el primer momento para ser capaces de cumplir con esta norma no escrita para, de manera conjunta, renovar la cúpula del Banco de España. Como decía, en cuanto al nombramiento, hemos seguido escrupulosamente ese artículo 24.1 de la Ley de Autonomía del Banco de España, que señala que es el presidente del Gobierno el que tiene que promover la candidatura y es el rey el que, en los próximos días, tendrá que visar esa candidatura de la persona, de José Luis Escrivá, propuesta por el presidente del Gobierno. Este es un procedimiento idéntico al que tienen en otros países o en el caso de otros bancos centrales, como es, por ejemplo, el Bundesbank, que está presente y que no ha cambiado en los últimos años y que, por supuesto, es un procedimiento legítimo y seguido, como decía, al pie de la letra. En cualquier caso, más allá de señalar, como he dicho, que es el presidente del Gobierno el encargado de proponer el nombramiento, que formalizará posteriormente el rey, hemos estado tendiendo la mano desde el inicio para que efectivamente tuviera lugar este acuerdo o pudiéramos cumplir con esta norma no escrita y hubiera un consenso en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 23

renovación de la institución. Un consenso que, como saben, como ha dicho también la señora Sagastizabal al principio, supone que, a la elección del gobernador por parte del presidente del Gobierno, por parte del Ejecutivo, se une la posibilidad de elegir el cargo de subgobernador por parte del principal partido de la oposición. Sin embargo, no ha sido posible ese consenso. **(La señora Moraleja Gómez: No ha sido un consenso)**. Hemos estado estirando los tiempos hasta el final, hace ya prácticamente dos meses desde la finalización del mandato del gobernador del Banco de España y no ha sido posible, entre otras cosas o principalmente, porque en este caso el principal partido de la oposición a lo que se ha dedicado es a vetar la capacidad del Gobierno para designar al gobernador. Esta es la realidad que hemos tenido y, por tanto, quitando esa legitimidad que da la normativa al Ejecutivo, al presidente del Gobierno, para seleccionar al candidato a gobernador. En este caso —como he dicho anteriormente— estas negociaciones, esta intención de acuerdo ha sido dada por rota por el propio Partido Popular y, teniendo en cuenta las fechas y los límites que teníamos por el vencimiento del mandato de la subgobernadora, teníamos que venir hoy con una propuesta que asegure, con un candidato idóneo, la continuidad y la normalidad en el funcionamiento institucional del Banco de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Como se anunció al inicio de la sesión, si algún grupo quiere un turno de intervención final para aclaraciones de aproximadamente dos minutos, puede hacer uso de él. El Grupo Mixto creo que se ha ausentado **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Simplemente y de forma muy breve quiero volver a reiterar que creo que la política no puede ser un obstáculo, una mácula. Lo que sí creo que es un obstáculo es la falta de profesionalidad, la falta de capacidad, conocimiento y sentido común, como he dicho al principio, y lo que esperamos, señor ministro, es que el futuro gobernador —al igual que los anteriores— mantenga una relación con estos grupos parlamentarios, que cunda su trabajo al máximo y que ayude, desde luego, ante los retos económicos pendientes que tenemos por delante. Asimismo, esperamos que se mantenga la seriedad, el prestigio, la transparencia y la confianza en la institución.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Republicano, la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

También voy a ser muy breve. Esperamos la comparecencia del gobernador. Imagino que pronto, incluso a petición propia, va a comparecer ante la Comisión, donde estaremos para recordarle que, aparte de la independencia y del buen hacer profesional, también esperamos que se avenga a políticas sociales, porque el resultado económico del país irá en función de las condiciones económicas que se presten a las pymes, a los comercios, a los autónomos, al sector agrario y a las empresas familiares. No podemos volver a caer en el mismo error de, por ejemplo, destinar recursos públicos a salvar a la banca, porque ya hemos visto cuáles han sido los resultados. Por tanto, esperamos que aplique políticas, pero que aplique políticas sociales, porque el futuro de muchas familias, el futuro de los jóvenes también pasa por encontrar un crédito para poder comprar una vivienda o por encontrar un crédito para realizar sus estudios.

No me alargo más. Espero esta comparecencia y que podamos trabajar conjuntamente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Una pregunta para el señor ministro: ¿cuándo tendremos subgobernador y cuándo tendremos nombrados al resto de consejeros del consejo? Entiendo que uno de ellos que está en la parte ejecutiva y es de gran relevancia tenerlos nombrados.

Un pequeño comentario sobre algo que ha sacado el ministro a la palestra que me parece un debate muy importante, acerca de qué es la independencia. Él ha señalado todos los elementos positivos que comporta, pero la independencia a veces puede tener connotaciones negativas si significa una suspensión de la democracia, si los representantes de pueblo en este caso no podemos supervisar esos procesos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 24

En esa línea la señora Sagastizabal hacía una propuesta muy interesante, que es que, efectivamente, aunque estamos cumpliendo la legalidad, habría un mayor control si fuera este Parlamento el que nombrase al gobernador. Porque, no nos engañemos, la independencia de los bancos centrales tiene cierto origen en que la máquina de hacer dinero no se la podemos dejar a los representantes del pueblo porque a lo mejor la utilizan en exceso. Al mismo tiempo, las autoridades independientes de responsabilidad fiscal están pensadas también no tanto en la parte de política monetaria como en la de gasto público, y tiene una connotación también negativa: el gasto público no se lo podemos dejar a los representantes democráticamente elegidos porque pueden gastar en exceso. La AIReF en cambio sí tiene funciones fiscalizadoras y en algún punto empiezan a ser preocupantes. En el último pacto de pensiones se dice que los acuerdos alcanzados por el Gobierno y los agentes sociales tienen que ser validados por la AIReF y no por este Parlamento. Creo que aquí estamos entrando en un terreno resbaladizo donde la independencia deja de ser un concepto positivo y pasa a ser un concepto negativo.

Y un comentario, si se me permite, no a la parte hiperventilada del señor de De Olano, sino a la más sustanciosa, con más cuerpo. Usted ha dicho que no es equivalente el Banco Central Europeo con el Banco de España porque el Banco Central Europeo no valora la política económica del Gobierno. Déjeme ponerle solo un ejemplo de que no solo la valora, sino que a veces hasta la dirige. En concreto, durante la crisis del euro a la que me he referido antes —le pongo el ejemplo, luego usted si quiere lo contrasta—: el señor Trichet escribió una carta al presidente Zapatero indicándole la política económica que tenía que aplicar. De esa carta tuvimos conocimiento porque un ciudadano de a pie, utilizando la política de transparencia del Banco Central, consiguió entrar en la sede del Banco Central, que se la pusieran en una mesa, le encendieron un flexo y pudo leerla, y transmitió luego que era exactamente el Memorandum de Entendimiento que había llevado después España a la práctica, en concreto, las políticas del Partido Popular de la reforma laboral, que supusieron una significativa devaluación de los salarios y la desconexión de las pensiones del IPC. Luego, el presidente Zapatero publicó esa carta en sus memorias. Pero fíjese si es importante la capacidad que tiene el Banco Central Europeo no solo de valorar la política económica española sino también de dirigirla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.
Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Intervendré brevemente también y, hablando de independencia y dados los elogios que se han referido al antiguo gobernador del Banco de España, sí me gustaría hacer referencia al último informe anual del ejercicio 2023 del Banco de España. Hablaba de los retos que debe afrontar España para elaborar un entorno económico adecuado. Primero, impulsar el crecimiento de la productividad. Un gobernador del Banco de España que sigue empeñado en que España no tiene un problema de productividad no es una persona competente. Segundo, reducir la elevada tasa de paro estructural en nuestro mercado de trabajo. Un gobernador que habla de que España sigue creando y que es la envidia de Europa en cuanto a la creación de puestos de trabajo no es un buen candidato. Tercero, incrementar el tamaño empresarial y facilitar la reasignación de los recursos productivos entre sectores y empresas. Cuando vea ese punto en el nuevo informe del Banco de España podré plantearme si realmente estamos hablando de la persona idónea para dirigir esta institución. Cuarto, favorecer la acumulación de capital humano por parte de la población. Cuando estamos ante un Gobierno que ha incrementado los impuestos más de sesenta y dos veces en esta legislatura, evidentemente no es la persona idónea para este puesto. Quinto, promover la inversión en capital físico y tecnológico y en las actividades de innovación. Cuando España sigue a la cola en el gasto de I+D en Europa sobre porcentaje sobre el producto interior bruto, no me parece que sea la persona idónea para dirigir esta institución. Sexto, reforzar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Cuando en España seguimos teniendo déficits públicos por encima del 3% —vamos a ver cómo terminamos este año—, siendo uno de los peores países de la Unión Europea, no me parece la persona idónea para este puesto. Séptimo, reducir los desajustes entre oferta y demanda que se observan en el mercado de la vivienda. Cuando en España se ha comprobado y han manifestado todas las instituciones el problema grandísimo que tenemos de la vivienda y de acceso a la vivienda por parte de los jóvenes, no me parece la persona idónea para este puesto. Octavo, afrontar los múltiples desafíos que plantean el envejecimiento poblacional, la existencia de ciertas bolsas de vulnerabilidad entre los hogares españoles y en la transición ecológica. Cuando estamos hablando de que en España se ha aumentado el índice de pobreza y de exclusión social, no me parece la persona idónea para este puesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 25

Independencia, señor ministro, significa analizar estos temas como lo hacía el antiguo gobernador del Banco de España. Cuando vea que estos temas se manifiestan en sentido de independencia y con un criterio y un análisis profesional consideraré si esta persona puede ser —independiente no, como ya he expuesto en mi exposición— al menos sí idónea para este puesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.
Señor Casares, por el Grupo Socialista.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Sí, presidente, me gustaría contestar a algunas cosas de las que se han dicho.

Bien sabe el portavoz del Grupo Popular, el señor De Olano —lo ha recordado el ministro de Economía ahora— que hemos intentado hasta el final llegar a un acuerdo con ustedes, y, por eso, hemos apurado los plazos y no se hizo la propuesta del gobernador en junio. Ustedes lo saben y lo que no pueden pretender —se lo decía también el ministro— es limitar las competencias del presidente del Gobierno. Si ustedes quieren decidir sobre las cuestiones que al presidente del Gobierno le competen, lo que tienen que hacer es tener mayoría y decidirán. Pero ya sabemos que ustedes..., dice Feijóo que no quiere ser presidente, ¿no? **(La señora Moraleja Gómez: Ustedes no tienen la mayoría).**

En fin, también dicen que el Banco de España valora y el Banco Central Europeo no. Se lo recordaba el portavoz de SUMAR. Señorías, uno valora y otro decide. Es peor en su concepción de cómo ven las instituciones.

Y lo que desde luego a mí no me parece normal es que ustedes, señor De Olano, señorías del Grupo Popular, critiquen este nombramiento cuando ustedes, con mucho descaro, han hecho nombramientos de todo tipo. Recordaba usted alguno. Yo quiero recordárselos: señor De Guindos, ministro de Economía, Banco Central Europeo; señora Sáenz de Santamaría, vicepresidenta, consejera de Estado; José Ignacio Wert, ministro de Educación, embajador en la OCDE; el ministro de Defensa, Federico Trillo, embajador en el Reino Unido; Pedro Morenés, ministro de Defensa, embajador en Estados Unidos; Pilar del Castillo, ministra de Cultura, directora del CIS; el hermano del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, presidente del CIS; la ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, presidenta de la CNMV; la mujer —la mujer, ya no estamos hablando ni siquiera de los ministros— de Rodrigo Rato, presidenta de Paradores **(la señora Moraleja Gómez: No tiene nada que ver)**; el ministro de Sanidad, José Manuel Romay, presidente del Consejo de Estado; el señor Feijóo, presidente de Correos. ¿Quiere que siga? **(La señora Moraleja Gómez: Pero ¿qué tiene que ver?)**. Esta es continuamente la demagogia del Partido Popular. **(Rumores.—Protestas)**. Sigán, sigan.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Sigán.

Lo que no puede ser es que lo que vale para ustedes no valga para los demás... **(La señora Moraleja Gómez: ¡Qué despropósito!—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, dejen continuar al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: ¿Ven, señorías del Grupo Popular? Ese ruido son sus propias contradicciones. **(Rumores)**. Por eso, por eso les molesta.

Por último, una cosa final que no puedo resistirme a dejar de decirla, cuando a ustedes les faltan los argumentos empiezan con la descalificación, el insulto, el ataque personal **(aplausos)**, como los que hemos tenido que escuchar hoy, una vez más, sobre el presidente del Gobierno y sobre la mujer del presidente o sobre el propio José Luis Escrivá. Pues tienen más decencia todos ellos que cualquiera de ustedes y de sus insultos. **(La señora Moraleja Gómez: Lo que hay que oír.—Rumores)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Para concluir este último turno, tiene la palabra el señor De Olano por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 26

Señor Cuerpo, ha dedicado usted buena parte de su intervención a demostrar que, con la Ley de Autonomía del Banco de España, la independencia está absolutamente asegurada. Esto es lo que ha dicho usted. Por lo tanto, podemos nombrar a quien sea, a Chaves o a Griñán, por ejemplo. ¿Por qué no? Valdrián. **(Varios señores diputados: A Bárcenas.—Otro señor diputado: Ya estamos.—Rumores)**. Es verdad que distrajeran 680 millones de los parados andaluces, pero eso a usted le parece que con la ley de autonomía ya está. Lo digo porque ha dedicado la mitad de su intervención a eso. Ya les dije que la indignación se la guarden para defender a sus votantes en el próximo comité federal, señorías del Grupo Socialista.

Otra cosa que le quería aclarar. Me parece a mí que su intervención en este nombramiento es la misma que la del señor Casares y la mía, tengo esa sensación. El PP no ha vetado absolutamente a nadie, a nadie, y su intervención —insisto— tengo para mí que es la misma que la mía. Yo sé cuál es la mía y usted sabe cuál es la suya, y el señor Casares cuál ha sido la suya, la mismita, me da la sensación, señor Cuerpo.

Señor Martín, no está entre las funciones del Banco Central Europeo valorar ni hacer análisis, ni asesorar —como dice el ministro— a los Estados miembros. Esto es así y usted lo sabe exactamente igual que yo e igual que el señor Casares, por mucho que lo diga. Al señor Casares —claro, uno ya es mayor y tiene cierta memoria— le molestaban las críticas a este nombramiento. ¿Sabe lo que le decía el portavoz socialista al señor Escrivá cuando fue nombrado presidente de la AIREF? Que iba a ser el mayordomo del PP. Ahí lo tienen, oiga, el mayordomo del PP. **(Rumores)**. Y supongo que ustedes entenderán la sutil diferencia que hay entre nombrar a alguien que no había tenido vinculación política nunca y nombrar a un ministro de tu propio Gobierno, señor Casares **(el señor Martín Urriza, mostrando un documento: Aquí está la lista.—Rumores y protestas)**, no de Gobiernos de hace diez o doce años, de tu propio Gobierno, porque el señor Escrivá ha sido parte y ahora lo van a nombrar ustedes juez en esas valoraciones. Ese es el drama.

Y verá, señor Cuerpo, no se lo iba a decir, pero ahora ya, después de su última intervención, usted se ha despertado y yo también, y eso está muy bien porque además así la gente se lo va a pasar mejor. Se lo voy a decir muy claramente: son ustedes una banda, señor Cuerpo. **(Varios señores diputados: ¡Qué sinvergüenza!—Protestas)**. Sí, una banda, señor cuerpo, una banda peligrosa para el bolsillo de los españoles **(una señora diputada: ¿Cómo que sinvergüenza? ¡Le ha llamado sinvergüenza!)**, una banda peligrosa para la ética pública, una banda peligrosa para las instituciones y su independencia, y una banda peligrosa, en consecuencia, para la democracia en este país. Sí, son ustedes la banda de Sánchez y son ustedes muy peligrosos. Y, en todo caso, tenga claro, señor Cuerpo, que los españoles más tarde o más temprano nos van a poner a cada uno en su sitio; a algunos será delante la justicia y, desde luego, en la calle.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene un último turno de cierre.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchísimas gracias.

Primero, me alegro de haberle despertado, señor De Olano, era mala hora, eso es verdad, lo tengo que reconocer. **(Risas)**.

Respondiendo primero al punto que señalaba el señor Martín, que es importante en cuanto a los siguientes pasos —no debemos olvidarnos de que no se acaba aquí el proceso—, quiero señalarles que en las próximas semanas ya procederemos a renovar los puestos que quedan todavía vacantes, tanto en el seno del Consejo de Gobierno como también en el puesto de subgobernador, que dejará vacante Margarita Delgado a partir del día 11 de septiembre. Con lo cual espero que antes de terminar el mes de septiembre podamos dar por finalizado este proceso de renovación.

Me gustaría terminar dando dos mensajes claros. Creo que a la ciudadanía tiene que quedarle claro ese mensaje de tranquilidad y confianza en cuanto a la idoneidad del candidato que propone el presidente del Gobierno para ser gobernador del Banco de España, la idoneidad de José Luis Escrivá, como hemos repasado ampliamente en esta comparecencia de hoy, con ese perfil que se ajusta de manera perfecta a las funciones y a los requerimientos, a las competencias que tiene el propio Banco de España, con una capacitación, con una experiencia que está perfectamente ligada, perfectamente alineada con los grandes retos que va a tener que afrontar el banco en los próximos años. Además, quiero transmitir un mensaje de confianza y de tranquilidad en cuanto al propio desempeño, a la autonomía, a la independencia del Banco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 155

4 de septiembre de 2024

Pág. 27

de España, que, como he dicho anteriormente, se ve protegida, se ve asegurada, garantizada precisamente por este marco institucional, este marco jurídico del que nos dotamos hace ya más de treinta años. Tenemos, por lo tanto, un marco jurídico que garantiza la independencia y que además pone características, pone exigencias a cómo tienen que ser los candidatos, a cómo tienen que ser los gobernadores que en este caso se cumplen ampliamente por el candidato que propone el Gobierno de España. Con estos dos mensajes de confianza y tranquilidad me gustaría que fueran con los que se quedara la ciudadanía que nos está escuchando hoy.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Concluida la sesión de la Comisión, puesto que ya se ha tratado el punto del orden del día que nos había traído, agradezco la presencia del ministro y del equipo que le ha acompañado.

Levantamos la sesión. Muchas gracias.

Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-155